

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

PEI

*INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL
DE TIERRAFIRME*





1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. DIAGNOSTICO.

En la costa caribe colombiana en el departamento de Bolívar a 7 km. aproximadamente de la ciudad de Mompox, cabecera municipal, en la vía Mompox – Talaigua se encuentra Tierra firme, a 33 m sobre el nivel del mar en la margen izquierda del río Magdalena brazo de Mompox con temperatura promedio de 30 °C y con precipitaciones superiores a 2500 mm lo que determina la región como zona de bosques semi-húmedo y suelo sedimentario con alto índice de fertilidad. A 5 Km. de la cabecera municipal se encuentra la única sede de la Institución, Loma de Simón con las mismas condiciones y camino carreteable.

Tierra firme y Loma de Simón, pueblos campesinos dedicados en su mayoría a la agricultura rudimentaria y pesca artesanal sobreviven bajo condiciones económicas precarias gracias al cultivo de yuca y maíz no tecnificados, los cuales sirven como soporte a un bajo nivel de vida, agravado por una concepción política errada y el abandono del estado.

El desinterés por lo intelectual y la falta de autoestima sume a esta población cada día en la desesperanza y el falso alivio de la mala praxis de los derechos y la democracia.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Después de años de luchas y gestión por parte de algunos miembros de la comunidad surge la Concentración de Educación Agropecuaria Ambiental de Tierra firme (CEAAT), hoy Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ambiental de Tierra firme (INETAAT) como punta de lanza de un proyecto que pretende convertirse en oasis de esperanza que reivindique derechos no asumidos desde tiempos de la colonia. Hoy puede demostrarse que la INETAAT ha contribuido en el mejoramiento del estilo de vida de sus habitantes capacitándolo en el amor propio, en el sentido de pertenencia, el cuidado del medio ambiente, esto aunado a la suerte de estar en la vía Mompox – Bodega.

El esfuerzo de los integrantes de la comunidad por mejorar sus condiciones de vida y la mínima presencia del Estado, la mala orientación de los planes de gobierno, quedando obras inconclusas en los diferentes programas de construcción y mejoramiento de vivienda. En la actualidad esta población cuenta con una disminución gradual, de la utilización irracional de los recursos naturales para la construcción, aunque cabe anotar que algunas personas continúan contaminando por la mala práctica en la cría de animales a campo abierto y la fabricación de ladrillos entre otras.

Por otra parte, un alto porcentaje permanece aún sin servicios públicos básicos (letrinas o poza sépticas, aseo, agua, luz), en la comunidad no se maneja el servicio de alcantarillado sino letrinas o poza sépticas.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Actualmente se ha ampliado la cobertura educativa, debido a que se hizo efectiva la gratuidad de la educación en el departamento de Bolívar, elevándose la población estudiantil a 871 estudiantes, distribuidos así: en la sede principal 600 y en la sede tributaria 271. Los grados de preescolar funcionan en un lugar retirado de la sede principal, al igual que un grupo de la primaria.

Los grupos están distribuidos así: sede principal 22 grupos; en el Nivel de Preescolar dos, Básica Primaria 13, Básica Secundaria y Media siete. Para ellos se cuenta con 10 salones y existe la necesidad de 12 aulas más, como también la sala de actos culturales. En la sede tributaria Loma de Simón hay 8 grupos y se cuenta con 6 aulas de clases, existe la necesidad de 2 salones. De acuerdo con la proyección, para el próximo año se necesitará un aula más, para 9 grupos.

Se nota apatía en ciertos sectores de los padres de familia, debido tal vez al bajo nivel académico, la politiquería, abandono estatal y falta de conciencia generalizada.

Se cuenta con 21 salones para 28 grados, estos construidos con paredes de cemento y ladrillo, techos de eternit, algunos de ellos presentan agrietamientos en pisos y paredes, así como también filtraciones en los techos e inseguridad en casi todos. (Ver listado de necesidades) El número de estudiantes rebasado esta infraestructura, lo que implica la utilización de sitios inadecuados para este fin (templo, la Casa Cural, corredores, ranchos, cafetería y restaurantes) lo que origina interferencias en el desarrollos de las clases.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

En la institución con la construcción de la nueva sede administrativa y la sala de profesores se libera espacio el cual podrá ser utilizado para los fines que se necesiten, aun así el hacinamiento continúa y se hace necesario que la secretaría de educación, el municipio asignen los recursos suficientes para la construcción de nuevas aulas de clase en número de diez (10) y una bodega para herramientas y equipos propios del énfasis.

La institución no cuenta con espacios para la recreación y zonas de descanso, por la falta de terreno esto da como resultado el uso inapropiado del recreo y las horas libres.

Las instalaciones para los proyectos pedagógicos son rudimentarias elaboradas a punta de voluntad, pico, pala y materiales del medio. Los proyectos pedagógicos que aparecen propuestos algunos no se realizan por falta de recursos, salvo la construcción de los tres (3) estanques para piscicultura, el galpón y la porqueriza, ya avanzados en gran parte en las construcciones de estas, en la comunidad se trabaja con ganas y sueños, cabe resaltar la colaboración de estudiantes y un grueso número de padres de familia.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

1.2. JUSTIFICACIÓN.

Como productos de los sueños de algunos Tierrafirmberos y personas de la región, el acelerado crecimiento de la población y la necesidad de no ser una rueda suelta en el engranaje mundial, surge la INETAAT contra viento y marea como un fortín de esperanzas para todos sus habitantes.

Proyecto primitivo dado a la luz por un parto forjado por el empeño y la ilusión de sus fundadores; hombres de hacha y machete, alto sentido de altruista y de férrea convicción, pudieron hacer realidad lo que hoy es una institución con miras a convertirse sino en la mejor, en una de las mejores de toda la depresión Momposina. En sus inicios había poco interés de gestión por parte de las entidades gubernamentales, pero debido a que la INETAAT, ha marcado pautas para orientar a otras instituciones esta situación ha cambiado.

La alternativa de vida que ofrece la INETAAT permitirá al “hombre icotea” de Orlando Fals Borda reencontrarse con la naturaleza y su entorno hidro – biológico para que mejore sus técnicas de producción, respecto a su entorno y se constituyan en “productor” y no “predador” exclusivamente.

Las nuevas técnicas les permitirán a los jóvenes campesinos la posibilidad de fortalecer el capital humano enrumbado hacia perfiles ocupacionales concretos, con oportunidades de ingreso y empleo mediante la formación integral teórico- práctica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La INETAAT pretende llevar a buen puerto sus aspiraciones, los docentes han apoyado esta aspiración colaborando con saberes y recursos económicos a estudiantes que veían frustradas sus oportunidades de estudio y a través de los diferentes convenios, la producción interna y la actualización permanente, aprovechando la gestión que la administración ha establecido con el Ministerio de Educación Nacional (programa de educación ambiental) Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de comunicaciones (a través del programa Computadores para Educar), Secretaría de Educación Departamental, y el SENA y planes orientados hacia la productividad y la competitividad.

Cada paso se hará con veracidad y coherencia con lo que está contemplado en el PEI. Esto se logrará con la verificación permanente en la realización de los proyectos sea cual fuere su naturaleza.

Se pretende en primer lugar crear conciencia sobre necesidades sin desconectarse de la realidad universal apoyado de los saberes científicos y de la experiencia de todos los miembros de la comunidad educativa, con la pretensión de no repetir la historia de su misión que ha titulado a estos pueblos.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

1.3.BASES CONCEPTUALES

Conceptualización a Nivel Institucional sobre:

ACCIÓN COOPERATIVA:

Es la búsqueda de la participación integral en la comunidad, otro paso que presupone la información y el diálogo, constituyéndose en el medio adecuado para desplazar los antagonismos, las parcialidades mezquinas y las actitudes de negociación u obstrucción.

AGRICULTURA:

“Preñar la tierra”. Educar en el amor por la naturaleza.

AGRO-AMBIENTAL:

Nicho ecológico referido al campo y las interacciones que se dan en él con el hombre, su impacto y desarrollo, basado en la sostenibilidad.

APRENDIZAJE:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Es el proceso de interacción que propicia el desarrollo de capacidades intelectuales que implica la comprensión, el análisis, la situación, la generalización, la aplicación, la valoración, y la verificación del conocimiento del individuo.

CALSE:

Centro administrativo local del servicio docente.

.CALIDAD EDUCATIVA:

Es la aplicación de un currículo que garantice educación de conocimientos profundos a la población para el desarrollo de una vida digna, tanto personal como socialmente.

CIDEA:

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental.

COMPETENCIA:

Es el saber puesto en acción, se observa que hacen los estudiantes con el saber adquirido, ya sea para solucionar problemas o construir situaciones nuevas en un determinado contexto; siendo significativo para los estudiantes.

COMUNICACIÓN:

Condición en la que cada individuo transmite y escucha opiniones para mejorar.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

COMUNIDAD EDUCATIVA:

Sociedad que construye un plan de vida en forma reflexiva consciente e inteligente, de modo que lleve implícitos valores y principios infundidos por padres, profesores y personas con quien convive cotidianamente.

CONOCIMIENTO:

El conocimiento se concibe como el flujo de ideas, pensamiento y vivencias que surgen de saberes populares, académicos, religiosos, históricos y científicos utilizados para una mejor interpretación del entorno y del mundo.

CONSERVACION:

Lucrar del medio, haciéndolo sostenible.

CORMAGDALENA:

Corporación para el Río Grande del Magdalena.

C S B:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Corporación Autónoma Regional Del Sur de Bolívar. Es la autoridad ambiental para el Sur de Bolívar.

CULTURA:

“El nivel cultural de una sociedad no se mide por la cantidad de bienes y de riqueza material y espiritual creados en ellas, sino, sobre todo, por el grado de asimilación creadora de esa riqueza por parte de los individuos que la componen”¹

Es el conjunto de respuestas a las necesidades vitales y a los estímulos que recibe el individuo, conformando un conjunto de quehaceres, decires, sentires y experiencias que son aprendidas, compartidas y trasmitidas degeneración en generación.

DEBERES:

Obligaciones que todo miembro de la comunidad tiene dentro de la colectividad, cada uno de los componentes conceptuales que integran la categoría de educación señalada por la ley 115 de 1994, orientados por un principio fundamental definido.

DERECHO:

Privilegio que la norma otorga a los individuos bajo su jurisdicción.

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL:

¹ FLORES OCHOA, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Editorial Mc. GRAW-HILL. 1995. Pag 19.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Calidad de vida que debe alcanzarse y que dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales.

DESTREZAS:

Conducta que se desarrolla para comprender, asumir y aplicar.

DIDACTICA:

Arte de enseñar, instruir, amaestrar haciendo que alguien aprenda conocimientos.

DIGNIDAD:

Hace referencia al respecto que merecemos de los demás y del que los demás nos merecen.

ECOLOGÍA:

Ciencia encargada de estudiar las relaciones entre seres vivos y el medio que habitan.

EDUCACION:

“Educar es instruir, formar, pulir y limar a una persona para que se vuelva mas armónica y sea capaz de gobernarse a si misma”²

² ROJAS MONTE, Enrique. La conquista de la voluntad. Como conseguir lo qué te has propuesto. Colección vivir mejor. Pag. 37.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La educación es un proceso que implica una formación integral con el objetivo fundamental de propiciar herramientas cognoscitivas, volitivas, afectivas y psicomotoras para desarrollar capacidades comunicativas, lógicas, actitudinales, valorativas y de conciencia que permitan facilitar la comprensión e interpretación del mundo para la resolución de situaciones problemáticas.

ESCUCHAR:

Incluye la capacidad de recibir y responde al estímulo para utilizar la información captada y convertida en significado a escala mental.

ESTANDAR:

Generación de los requerimientos mínimos en las competencias y conocimientos según reglamentación para cada área.

ESTANDAR CURRICULAR:

Son criterios que especifican lo que todo estudiante de educación preescolar, básica y media deben saber en una determinada área y grado.

ESTANQUE:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Depósito de agua donde se crían especies acuáticas. Ecosistema acuático artificial para la producción de especies acuáticas.

ESTUDIANTE

Ser humano en toda su extensión, concebido como producto inacabado, con potenciales, valores, costumbres, habilidades, destrezas, conocimientos, defectos etc.

EVALUACION:

Proceso constante, sistémico y sistemático de verificación de resultados en la formación del educando.

FORMACION:

Adecuar cada uno de los componentes del ser humano a las necesidades e intereses comunes, basados en principios éticos e intelectuales.

FORTALEZAS:

Fuerza, vigor que le confiere valor a una persona para soportar la adversidad y practicar la virtud.

FOSE:

Fondo de Servicios Educativos.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

HABILIDADES:

Saber-hacer. Conocimiento previo que va de la teoría a la práctica.

HABLAR:

Derecho de cada miembro de la comunidad para expresar lo que se siente de acuerdo a sus intereses y necesidades, respetando la normatividad vigente.

HOMBRE-ANFIBIO:

Manejo, destreza por igual. Condición que posee el hombre de la región para manejarse por igual tanto en la tierra como en el agua en la zona en que vive.

INDICADOR DE LOGROS:

Son indicios, señales, comportamientos manifiestos, evidencias observable de desempeño humano que al ser confrontados con logros esperados, nos dan las evidencias significativas de avances, fortalezas y debilidades que presenta en un determinado momento un estudiante.

INTEGRAL:

Concebido como cada uno de los componentes del educando, parte indivisible de un todo.

INTERACCIÓN:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Influencia recíproca, correspondencia mutua entre dos personas o cosas.

LOGRO:

Meta. Final de todo proceso, producto terminado con vías al perfeccionamiento.

Comprende los conocimientos, habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que deben alcanzar los alumnos de un nivel o grado en un área determinada dentro de un proceso de formación.

MAESTRO:

“El que sabe enseñar”³

Persona convencida, de alta credibilidad y principios éticos y morales comprometida en la construcción del conocimiento, capaz de producir cambios en él mismo y en su comunidad, orientados siempre hacia el bien común.

METODOLOGIA:

Conjunto de estrategias y conocimientos para llegar a un objetivo.

OBJETIVO:

³ CORRALES JIMÉNEZ, Fausto . Padre de Familia, Trabajador de la INETAAT

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Proyección, meta, aspiración.

OPORTUNIDADES:

Facultad que se le confiere a una persona de acuerdo a una circunstancia determinada que le provoca o facilita algo.

PEDAGOGÍA:

Se concibe como una disciplina científica en construcción basada en el principio de la incertidumbre, con estrategias que son utilizadas para la formación integral de los miembros de la comunidad educativa, con el propósito de facilitar los quehaceres de la institución educativa de manera sistemática, progresiva y práctica.

PESCA:

Cosecha. Recoger la cosecha de los ríos y de todas las aguas.

Atrapar hombres para el conocimiento.

PLAN DE ESTUDIO:

Estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal, debe responder al qué, al cómo, al para qué y cuando; del que hacer educativo con mira a

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tiene con respecto a la Institución.

PLANEACION:

Consiste en organizar, trazar una determinada obra o actividad.

PLAN DE MEJORAMIENTO:

Conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que la institución educativa realiza ante la necesidad de ofrecer un servicio educativo con calidad.

PROCESO:

Camino hacia la perfección, fundamentado en la lógica secuenciado y ordenado en forma sistemática y progresiva evaluado permanentemente.

PRODUCCIÓN:

Capacidad de hacer sostenible el medio para beneficiarnos con sus frutos.

PROYECTO:

Cada unas de las partes del componente institucional guiado hacia unos fines específicos.

PROYECTO PEDAGÓGICO:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Estrategia de planificación para desarrollar el plan de estudio, de manera pertinente y coherente, puede girar en torno a una problemática, a un tema específico importante dentro de la cotidianidad del estudiante. Un proyecto puede desarrollar una o varias asignaturas simultáneamente.

PROYECTO PRODUCTIVO:

“Es un conjunto de ideas, que analizadas a la luz de las ventajas y desventajas educativas, sociales, económicas y técnicas se pueden priorizar para decidir cual es la mejor, y con base en ello formular acciones para el montaje de una empresa juvenil”⁴

PRUEBA SABER:

Es una manera de evaluar en determinados niveles el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

SABER:

Poder para transformarse a sí mismo y a las circunstancias que lo rodea. Competencia para generar una visión del mundo y de la vida en forma positiva, alentadora, optimista, innovadora que demuestra seguridad, confianza y deseo de superación en lo que hace.

*4 GELVES SUÁREZ, Hernando Construyendo tejido educativo para el rescate de la Colombia rural. Universidad de Pamplona. Componente de Interacción comunitaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

SENA:

Servicio Nacional de Aprendizaje.

SOSTENIBILIDAD:

Poner a producir la naturaleza, para nuestro beneficio, sin destruirla. Principio que permite desarrollar cierta acción durante un tiempo o seguir en determinada actitud.

SOCIEDAD:

“No es bueno que el hombre esté solo en el mundo hagámosle compañía a su imagen y semejanza”⁵

Es el conjunto de seres humanos que interactúan con base en principios, valores, conocimientos, experiencias actividades etc. Y que tiene como núcleo esencial la familia. El hombre es un ser sociable por la naturaleza.

TRANSVERSALIDAD:

Es una acción formativa integral que aúna de manera equilibrada tanto los aspectos intelectuales como los morales y que potencia el desarrollo armónico de la personalidad de los estudiantes, teniendo en cuenta el contexto social.

VALORES:

⁵ GENESIS 11 - 18

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Escala en la que se basa un individuo para actuar en un saber dentro de un contexto determinado, impulsado por sus intereses.

VIVERO:

Espacio donde se cultivan las plantas hasta su transplante definitivo.

ZODE:

Zona Administrativa y Económicas de Desarrollo.

1.4. FUNDAMENTO LEGAL

Este plantel se regirá y respetará la Constitución Política de Colombia, el conjunto de disposiciones legales, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, el código del menor, la prevención de la droga, Manual de convivencia etc.... nuevas disposiciones legales y toda normatividad contemplada que no vaya en contra vía de la Constitución misma y los derechos del hombre.

◆ Constitución política de Colombia:

Supera y prevalece sobre cualquier ley o disposición jurídica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Es norma de norma. Entre los artículos que buscan el desarrollo integral del ser humano tenemos: 18, 19, 20, 30, 31,32, 41,42,43, 44, 45, 67, 68, 73, 78, 79, 80, 82, 85, 86, 300, 305, 356, 357...

Ley general de educación (ley 115 de 1994)"Por la cual se expide la ley General de Educación"

Ley 715. Por la cual se dictan normas orgánica en materia de recursos y competencia de conformidad con los artículos 288, 336, y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros.

Ley 99 de Diciembre de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1860 de agosto de 1994 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales"

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"

Decreto 1857 de agosto de 1994 "Por el cual se establece las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Docentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Resolución 2343 de 1996 “Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen indicadores de logros curriculares para la educación formal”.

Decreto 1743 de 1994 “Por el cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el M.E.N. y el Ministerio del medio Ambiente”.

Decreto 2737 de 1989 (código del menor) “Consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las instituciones educativas y a las autoridades del estado”

Resolución 8700 de 1994

Resolución 2152 de 1994

Ley 60 de 1993 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2277 “Estatuto Docente”

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Decreto 0230 de 2002 “Por el cual se dictan normas de materias de currículos, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional”

Ley 749 del 2002 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnicas profesional y tecnológica y se dictan otras disposiciones”

Decreto 3020 del 2002 “Por el cual se establecen los criterios y procedimiento para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”.

Resolución número 13342 del 23 de Julio de 1982. “Por la cual se establece la Estructura administrativa interna y las funciones de los cargos para los Planteles Oficiales de Educación Básica (secundaria) y/o Media Vocacional”.

Ordenanza # 15 “Por la cual se establece y se reglamenta la gratuidad del Servicio Público en el Departamento de Bolívar”

Resolución 100 del 23 de Enero del 2003 “Por el cual se definen y determinan los establecimientos educativos oficiales del departamento que dispondrán del Fondo de Servicio Educativo (FOSE) y se reglamenta el funcionamiento de los mismos”

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Decreto # 143 de Abril del 2003 “Por el cual se modifica el Decreto # 65 del 17 de febrero del 2003, se reorganizan los Establecimientos Educativos Estatales del Departamento del Bolívar y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 730 de Diciembre 19 del 2002 “Por el cual se organiza el Servicio Público Educativo en el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones”.

Decreto # 520 Septiembre 12 del 2002 “Por el cual se organiza la Educación Media Técnica en el Departamento de Bolívar y se articula con la Educación Técnica Profesional y Tecnológica”.

Decreto 992 de Mayo 21 del 2002 “Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del 2001”.

Ordenanza 04 de Abril del 2003 “Por la cual se reglamenta la Educación en el Departamento de Bolívar”.

Resolución 277 de Febrero 17 del 2003 “Por la cual se definen las prioridades de inversión y se adoptan criterios y procedimiento para la destinación y asignación de los aportes establecidos por la ley 21 de 1982”.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Decreto 33 del 2003 “Por medio del cual se reglamenta la ordenanza N° 15 del 21 de Noviembre del 2002 que establece la gratuidad del Servicio Público Educativo en el Departamento del Bolívar”.

Convenio SENA – MEN.

Resolución modelo emanada por la Secretaría de Educación Departamental “Por medio de la cual se crea el centro de investigación para el desarrollo productivo escolar CIDEPE de la Institución Educativa técnicas y se dictan otras disposiciones”

Decreto 261 “Por el cual se reglamenta la administración de bibliotecas y laboratorios escolares y aulas de tecnología e informática y de idiomas en las instituciones y Centros Educativos en el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones”.

Ley 357 “Ley de la juventud”

Ley 30 de 1986. Prevención de la drogadicción en su artículo 3788.

Resolución ministerial 0335-3-2 “Educación sexual”

Decreto 088 de 1976 del MEN. “Contempla como el primer nivel del sistema educativo y, establece que se llamará Educación “Pre-escolar”

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Decreto 1419 de 1978 del MEN “Señala normas y orientaciones básicas para la administración en los niveles de educación pre-escolar, básica secundaria y media vocacional e intermedia vocacional.

1.5.OBJETIVOS DEL PEI

La INETAAT tendrá como objetivo primordial el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Fomentar la educación ecológica – ambiental, agropecuaria, piscícola, la concientización del hombre anfibio de la Depresión Momposina para que aprenda a convivir con su entorno hidrobiológico natural, sin destruirlo, para alcanzar la utopía del desarrollo sostenible.
2. Orientar al educando en la adquisición de conocimientos científicos y técnicos más avanzados, mediante la apropiación de habilidades intelectuales para el desarrollo del conocimiento que le permita adquirir capacidad críticas, reflexivas y analíticas, con sentido ético y ciudadano, que favorezca al avance científico tecnológico de la comunidad educativa la región y nación.
3. Preparar el educando en las técnicas agropecuarias productivas que le permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad y la región.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806,004,917 - 0

4. Construir en la INETAAT una granja integral, modelo para la comunidad educativa y campesinos de la Depresión Momposina.
5. A través de la autoestima, concienciar a la comunidad en general para construir una personalidad donde la pobreza de espíritu no tenga cabida.
6. Promover una educación general básica y media técnica que prepare a los estudiantes en las competencias mentales y físicas de orden superior, necesarios para orientarse hacia el trabajo productivo.
7. Promover la formación de una conciencia ambiental y productiva a través de desarrollo de proyectos pedagógicos productivos con miras a la formación empresarial.

1.6.FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

El hombre como ser vivo pertenece a un proceso biológico de evolución. Las formas elementales de vida, a través de un largo proceso en el tiempo, y complicado en su desarrollo, ha ido evolucionando y ha dado lugar a otras formas de vida más complejas hasta llegar al hombre.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

En las diferentes épocas de la historia, distintos pensadores y filósofos han expresados sus ideas a cerca de la definición de lo que es el hombre y las etapas de lo que este debe lograr en su desarrollo equilibrado.

“El hombre es un ser racional y sensitivo en proceso de desarrollo, que posee todas las potencialidades para proyectarse en las diferentes dimensiones del quehacer humano”⁶

“El hombre es un ser natural bioquímico- cultural, histórico inacabado en todo sus niveles, que es modelo por las interrelaciones humanas, ambientales y la acción educativa”⁷

“HEGEL: El hombre es aquello que él mismo hace mediante su actividad”⁸

“GEHLEN: Es un ser deficiente que no nace como los demás animales, con todos los instrumentos para dominar el mundo, sino que los ha de fabricar”⁹

“KARL RAHNER: Es un ser viviente, material y corpóreo, con un ambiente material, en una comunidad biológica, de vida, con una solicitud por la afirmación vital de la

⁶ ANGARITA SERRANO, Túlio Manuel. Evaluación por Logros. Proyecto para la actualización docente. Impreso por gráficas Edwar's Ltda. 1996. pag 41

⁷ Ibidem p.41

⁸ Ibidem p.41

⁹ Ibidem p 42

10 Ibidem p 42

11 NAVARRO CORDÓN, Juan Manuel- CALVO MARTÍNEZ, Tomás. Historia de la filosofía pag 137.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

existencia”. “Es un ser personal, espiritual, capaz de una cultura con una multiplicidad de comunidades personales (matrimonio, familia, pueblo...), on una historia”.¹⁰

Comenio inicia su reflexión en la Didáctica Magna tomando como centro al hombre y plantea como título la siguiente afirmación: “el hombre es la criatura postrera, la más absoluta, la más excelente de todas las criaturas”.

Para Kant “El hombre es única criatura racional en la tierra”.¹¹

Carl Heirich Marx en sus escritos sobre el ser del hombre y el humanismo Marxista expresa: “el hombre es inmediatamente ser natural”, “el hombre es un animal no solo sociable, sino que consiste y se constituye en sociedad”.

“La agricultura es el trabajo más digno y la profesión de todo hombre sabio”, afirma Cicerón en sus escritos.

“El hombre será más civilizado cuando aprenda a convivir con la naturaleza”

“Para Karel Kosic: “El hombre es parte de la naturaleza y el también es naturaleza. Pero al mismo tiempo es un ser que en la naturaleza, tanto lo “exterior” como la propia, crea

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

una nueva realidad que no es reducible a la realidad natural. El hombre descubre el sentido de las cosas justamente por que crea un sentido humanos de las cosas”. ¹¹

“Juan Jacobo Rousseau afirma también, que el hombre civilizado es aquel que ha entrado a la vida social y considera como necesarios el honor, el reconocimiento y mérito. El hombre es el que recupera su dimensión natural y acoge lo bueno de su dimensión social.”¹²

Con bases en estas ideas, desarrollaremos los niveles filosóficos para el progreso del educando y de la comunidad educativa en general, teniendo como fundamento los siguientes niveles:

Nivel volitivo: verifica procesos en los estudiantes para buscar la seguridad, la racionalidad, justicia y firmeza en los análisis críticos y actitudinales.

Nivel antropológico: El hombre debe ser comprendido como ser en toda su dimensión, desde sus orígenes y evolución.

Nivel ontológico: concibe al hombre como ser existente es decir como persona.

¹¹ NAVARRO CORDÓN, Juan Manuel- CALVO MARTÍNEZ, Tomás. Historia de la filosofía pag.137.

¹² RUIZ AYALA, Nubia Consuelo. Estrategias y métodos pedagógicos. Editorial Prolibros pág 18-19

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Nivel sociológico: permite interpretar el papel del hombre como ser con necesidades e intereses en una sociedad, reconociendo sus derechos y deberes y como debe actuar dentro de ella desde los aspectos políticos, religioso, moral.

Nivel psicológico: permite comprender al hombre en sus reacciones y actuaciones, atendiendo a un estímulo interno y/o externo de acuerdo a las diferentes circunstancias y su edad cronológica.

Nivel ecológico: El hombre debe concebirse como un ser humano “comprometido con su entorno hidrobiológico capaz de reconocer el funcionamiento de los ecosistemas que le rodean y ante todo preocupado por su preservación y uso racional tratando de avanzar en tecnología pero causando el menor impacto ambiental posible.

Nivel epistemológico: Hace posible identificar al ser humano como “proceso” de construcción del saber, la importancia del conocimiento científico la ciencia.

Nivel pedagógico: Integra los saberes a la vida del hombre en forma activa a través de metodologías y estrategias educativas de acuerdo a las necesidades e intereses de los educandos y del área de enseñanza.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Los niveles filosóficos permiten concebir al educando atendiendo sus diversas dimensiones, razón por la cual se aplicará un nuevo concepto de educación integral en los aspectos humanos, comunitarios y de organización.

De acuerdo a estos fundamentos y niveles filosóficos, el proyecto educativo tiene como base la formación ecológica – ambiental, agropecuaria y piscícola, la concientización del hombre anfibio de la depresión Momposina para que aprenda en lo cotidiano a convivir con su entorno hidrobiológico natural utilizándolo sin destruirlo para así tratar la utopía del desarrollo sostenible.

La metodología de los proyectos pedagógicos llevará implícito el carácter empresarial, de responsabilidad e ingreso de la comunidad educativa, en sus unidades productivas o subproyectos pedagógicos: Piscícola, agrícola, pecuario y ambientales o ecológicos.

Desde las diferentes áreas se capacitará al estudiante brindándole elementos y saberes técnicos para fortalecer el proceso y complementar la formación que se orienta a partir de las áreas propias o de la modalidad.

Se fomentará el pensamiento empresarial en estudiantes y núcleo familiar a través de proyectos demostrativos en toda la comunidad con pequeñas parcelas, mejorando de esta forma la aplicación de técnicas que conjuguen el saber cotidiano con el saber

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

científico y tecnológico apuntando a mejorar su nivel técnico, su economía y por ende su nivel de vida.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

1.7.MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Formar un educando integralmente, que sirva de multiplicador dentro de su comunidad en lo referente a la búsqueda de una mejor calidad de vida y entorno social, físico, ambiental y productivo, para hacer posible un proyecto de vida bajo principios éticos, morales, filosóficos, religiosos y científicos, fundamentados en unas bases legales.

Brindar a los estudiantes comodidad e infraestructura técnica adecuada para manejar elementos tecnológicos, que se combinen con lo mejor de las técnicas tradicionales.

Aspiramos a seguir graduando bachilleres técnicos conscientes de su papel transformador dentro de su comunidad, capaces de confrontar el pasado para mejorar el futuro, orientados siempre hacia el progreso y el bien común.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

1.8.VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La INETAAT, en la reafirmación de sus valores y principios fundamentales aspira a:

Ser una institución líder en la región y en el país dado nuestro compromiso con las transformaciones sociales, técnicas y tecnológicas, fundamentadas en un sentido holístico del mundo, teniendo en cuenta las potencialidades de la comunidad educativa y convencidos del reto que nos abre el tercer milenio en educación, ciencia y tecnología para la búsqueda de un sistema de producción sostenible, a través de las pautas que ofrece la globalización o libre mercado, por medio de una “Educación de Excelencia”.



1.9.LA CONTEXTUALIZACIÓN DE EDUCACIÓN

• FORTALEZAS

La mayor fortaleza radica en la forma como la comunidad educativa a brindado apoyo incondicional para el desarrollo de la INETAAT, sin su ayuda la proyección y consolidación de la Escuela Rural Mixta de Santa Teresita no hubiera sido posible; gracias al trabajo de autogestión comunitaria se a podido construir un galpón demostrativo, tres (3) estanques para el cultivo de peces. Construir remodelar y acondicionar algunos lugares de la vieja e insuficiente edificación para ubicar allí la parte administrativa (Coordinación,).

Aprovechar los espacios ganados en credibilidad y eficiencia y las buenas relaciones con los entes territoriales en los empalmes SENA-MEN y otras instituciones para ofrecer una educación técnicas a sus educandos, brindándoles mayores oportunidades como profesional.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La disposición de los docentes a permanecer en la institución aún en horas fuera de las exigidas en un 90%, mostrando sentido de sacrificio y pertenencia. La idoneidad profesional de la planta del personal. La incorporación de personas de Tierra firme y Loma de Simón a la planta de personal de la institución, esto acrecienta el nivel de compromiso y entrega y además sirve como ejemplo a estudiantes y comunidad en general.

La proyección de la institución a otras instituciones con asesorías.

Poemario Institucional, publicación trimestral; “Rincón del Búho” proyecto creado para el hábito de la lectura.

• DEBILIDADES

La falta de espacio (terreno) para la recreación, zona de descanso y donde poder construir nuevas instalaciones que permitan un desarrollo de acuerdo con la modalidad.

La falta de una infraestructura unificada donde poder instalar el ciclo de básica primaria, básica secundaria, media técnica y el nivel pre-escolar.

En la institución hace falta el encerramiento o amurallado de sus predios para darle mayor seguridad al mismo y la realización de algunos proyectos.

La incomunicación de redes telefónicas o servicio de Internet eficiente y en cantidad suficiente acorde con el número de estudiantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La interrupción diaria, repentina y por largo períodos del fluido eléctrico.

Existencia de padres de familia que no colabora con las actividades de la institución mostrando apatía y redundando en el bajo rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes.

Los programas sociales que llegan a la comunidad son despilfarrados debido a la mala praxis en la ejecución de los mismos.

Falta de herramientas y equipos para el desarrollo pedagógico.

La falta de unidad familiar en el hogar, incide en la baja autoestima, afecto en los niños y por ende en su rendimiento escolar.

• OPORTUNIDADES

Con la aparición en el ámbito educativo regional de esta institución se le abren las puertas de la educación a jóvenes de Tierrafirme y la Loma de Simón, que veían impotente como cada día se esfumaban las esperanzas de estudio por las dificultades económicas y de transporte a la ciudad de Mompox. La implementación de una educación técnica permite mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de la comunidad.

La gratuidad de la educación permite el acceso al sistema educativo a jóvenes de escasos recursos.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

El reconocimiento que ha ganado la institución y las buenas relaciones con los entes gubernamentales para la adquisición de bienes y servicios.

El diseño de una propuesta curricular desde la perspectiva ambiental, el respaldo de las normas legales ley 115, Ley 99, Ley 715 y el programa de educación orientado a la productividad y la competitividad liderado por la gobernación

La participación activa en los seminarios nacionales e internacionales organizados MEN y el programa de Educación Ambiental.

La articulación con el SENA para la obtención del certificado de actitud profesional por el convenio realizado con la institución.

La cualificación de docentes a través del convenio SENA- MEN.

La oportunidad de capacitación de los padres de familia en tecnología e informática.

AMENAZAS:

- Tolerancia por ciertos sectores de la comunidad hacia el inicio de la distribución y consumo de drogas alucinógenas y prostitución.
- El incumplimiento de las obligaciones que por ley le corresponden a los entes territoriales locales, la falta de compromiso y actitud egoísta por parte de algunos funcionarios.
- No se tiene en cuenta en la mayoría de los casos la opinión de la comunidad en la ejecución de programas sociales.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Aplicación de la legislación actual.
- La falta de seguridad social en los estudiantes de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox
DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

1.10. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad sus deberes y derechos.
3. Propiciar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica de los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
5. Formar con base en procesos y valores para desarrollar capacidades: Intelectuales, comunicativos, lógica, práctica valorativa, actitudinal y de conciencia, para interpretar mejor el mundo.
6. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
6. Mejorar la autoestima.

1.10. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

Atendiendo los preceptos constitucionales la educación impartida en la INETAAT, se regirá para los siguientes principios fundamentales:

La educación es un derecho fundamental que el estado garantizara a toda la población en cumplimiento de sus fines sociales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general de la sociedad, construir la democracia participativa, defender la soberanía nacional, asegurar la calidad de vida, la convivencia pacífica, la

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

vivencia de un orden con justicia social y contribuir al desarrollo económico social y tecnológico del país.

La educación entre los cuatro (4) y los quince (15) años de edad será obligatoria para toda la población y comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve (9) de educación básica; Será gratuita en los establecimientos estatales de acuerdo con la constitución nacional.

“Toda la educación colombiana será pública incluyendo la que ofrece los particulares”.¹³

La educación es el fundamento de la afirmación cultural nacional y latinoamericana, de la nueva conciencia ecológica y pacifista y mundial.

Promueve el espíritu de la solidaridad y de la cooperación internacional y la cooperación entre los pueblos. Reconoce la pluralidad étnica regional, cultural y la economía de los grupos étnicos para darse su propio proyecto educativo en función de su actividad cultural.

La educación promueve el respeto y la defensa de los derechos humanos, la paz, el ejercicio de la democracia, la participación ciudadana, la preservación de los recursos naturales del patrimonio histórico, el disfrute de un ambiente sano, la práctica del deporte de la recreación y del aprovechamiento del tiempo libre.

¹³ .CONSTITUCIÓN NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Habrá igualdad de oportunidades en la educación, por consiguiente nadie podrá ser discriminado por razones de credo, sexo, raza opinión filosófica o política, condiciones económicas o sociales. La educación se asienta sobre el principio de la diferencia y su respeto, la pluralidad del pensamiento, la libertad de conciencia y la tolerancia.

El estado garantiza las libertades de enseñanza – aprendizaje, investigación y cátedra. La libertad de pensamiento es la base para la formación ciudadana en la búsqueda de nuevas formas de convivencia trabajo, solidaridad, saber y belleza.

Todas las prácticas del sistema educativo Colombiano asumen el principio de la educación Colombiana.

1.11. FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de y un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, social, espiritual, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos mas avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fenómeno de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
7. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en al búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económicos del país.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

8. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
9. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.¹⁴

Bibliografía

B. MANILLA PINEDA. Manual de sociología, Segunda edición.

Editorial Bedout S.A.

DELGADILLO LOPEZ, Fernando – MOSOS G, Luis Eduardo. Filosofia
10 Educar Editores.

¹⁴ Ley General de Educación. Art. 5. 1994.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Diccionario Salvat

Diccionario Enciclopédico Trilingüe. Distribuciones Editoriales Ltda. Segunda

Edición. Bogotá 2003.

HERRERA GARZON, Heller. Master Educativo. Editorial Epicol. Edición 2004.

PORRAS B, Elizabeth. Plan de Aula. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.

INDICADORES DE LOGROS PARA NIÑOS CON NEE

Podemos diferenciar tres fines de la Educación Primaria, íntimamente relacionados:

- Conseguir que el alumno se desenvuelva y actúe autónomamente en el medio.
 - Lograr una adecuada socialización del individuo con las actitudes adecuadas para una convivencia democrática.
 - Adquirir de forma eficaz y funcional los aprendizajes básicos relativos a: a) la interpretación de distintos tipos de lenguaje y utilización de recursos expresivos que aumenten la capacidad comunicativa que poseen antes de entrar en la escuela. b) la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes necesarios para interpretar el medio que les rodea e intervenir de forma activa y crítica en él. c) El desarrollo de las experiencias afectivas, motrices sociales y cognitivas necesarias para identificarse con la cultura y participar en la vida social de su entorno de forma individual y colectiva.
- Para conseguir estos fines debe regir en todo momento el principio de la comprensividad para que esta enseñanza básica y común brinde a todo el alumnado las mismas oportunidades. Asociado a este principio el tratamiento de la diversidad debe responder a las condiciones educativas del alumnado adaptándose a los diferentes intereses, motivaciones y capacidades presentes en las aulas.

Caracterización y distribución por ciclos

La etapa se organiza distribuyéndola en tres ciclos de dos años cada uno; el primero de 6 a 8 años, el segundo de 8 a 10 años y el tercero de 10 a 12 años

La organización de la etapa por ciclos tiene como objetivo fundamental establecer unidades temporales de mayor duración que ofrezcan un margen más amplio para alcanzar unos determinados aprendizajes, permitiendo de ese modo una adaptación a ritmos y procesos diferentes del alumnado.

Un factor importante de cohesión interna del ciclo es que exista un equipo docente de ciclo, formado por los tutores y distintos profesionales que intervienen con los grupos de ese ciclo (tutores, profesorado de apoyo, profesorado especialista...)

Primer Ciclo (6-8 años)



Su cometido principal es iniciar en los aprendizajes básicos (técnicas instrumentales: lectura y escritura) que no debe implicar una ruptura con la E. Infantil sino asentarse sobre las capacidades desarrolladas en esta etapa. En este ciclo la dependencia del alumnado respecto a su profesor o profesora y la necesidad de seguridad es aún importante.

Segundo Ciclo (8-10 años)

En este ciclo se afianzan las destrezas básicas y se profundiza en el acercamiento al medio, como lugar de donde extraer experiencias y motivos de nuevos aprendizajes. Se incide más en el trabajo en grupo y se potencia la autonomía de los alumnos y alumnas respecto a su profesor.

Tercer Ciclo (10-12años)

Sin olvidar el afianzamiento de las destrezas básicas, cabe la iniciación de tareas de mayor complejidad. Es un momento de gran receptividad, que puede llevar al profesorado a pensar que son capaces de un pensamiento lógico cuando en realidad no es así. Es el momento de avanzar en el trabajo autónomo, con manejo de métodos de trabajo adecuados.

Organización del currículo

Aunque existen muchas maneras de organizar en el currículo, conocimientos que se considera deben ser enseñados a los alumnos, se ha optado por una distribución por áreas.

La palabra área tiene diferente sentido en las distintas etapas educativas, en Primaria es una referencia clara para el profesorado, una forma útil de organizar los contenidos que no debe traducirse en una organización diferenciada de los momentos o de las actividades de los alumnos. Por el contrario, es conveniente, necesario incluso, integrar los contenidos de las distintas áreas en un tratamiento didáctico globalizador; aquello que para el profesorado puede ser un objetivo concreto en un área determinada para el alumnado puede estar resultando una experiencia o un juego.

Todas las áreas son igualmente importantes y han de contribuir a la consecución de los objetivos generales de la etapa.

Área de matemáticas.

- Identifica líneas abiertas y cerradas.
- Establece diferencias entre dos objetos.
- Relaciona objetos por su tamaño.
- Identifica cuantificadores indefinidos.
- Forma decenas.
- Reconoce los ordinales hasta el 10º.
- Identifica posiciones de orden ascendentes.
- Clasifica las líneas por su forma.
- Identifica en los números, la relación mayor que y menor que.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Reconoce las ubicaciones de objetos con respecto a sí mismo y a su entorno.
- Lee y escribe los números hasta 99.
- Cuenta de 2 en 2.
- Agrupa los elementos de dos conjuntos.
- Cuenta de 10 en 10.
- Reconoce superficies planas y curvas en diferentes situaciones.
- Realiza operaciones de sumas y restas hasta 99.
- Reconoce las líneas por su posición.
- Identifica las posiciones de los números en orden ascendente.
- Compone y descomponer los números hasta de 2 cifras.
- Relaciona objetos con la medida correspondiente
- Justifica en los números, la relación mayor que y menor que.
- Describe las características de cuerpos y figuras geométricas.
- Explica el proceso seguido para realizar una medida.
- Resuelve problemas elementales de sumas y restas.
- Calcula sumas de 2 dígitos con resultados positivos.
- Reconoce las equivalencias fraccionarias de una moneda determinada.
- Resuelve problemas elementales que involucran medidas de longitud no convencionales.
- Resuelve problemas elementales que involucran medidas de capacidad.
- Resuelve situaciones problemáticas con medidas.
- Diferencia figuras geométricas.
- Elabora tablas de frecuencias de los datos recolectados.
- Justifica el resultado obtenido en su cálculo.
- Explica el contenido de la tabla de frecuencia
- En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución.
- Resolver problemas sencillos del entorno aplicando las cuatro operaciones de resolución.
- Leer, escribir y ordenar números naturales y decimales, interpretando el valor de cada una de sus cifras (hasta las centésimas) y realizar operaciones sencillas con estos números.
- Realizar cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos (algoritmos, uso de la calculadora, cálculo mental y tanteo) utilizando el conocimiento sobre el sistema de numeración decimal.
- Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del entorno próximo, clasificarlos y dar razones del modo de clasificación.
- Resolver problemas sencillos y combinados aplicando las cuatro operaciones básicas.
- Leer y escribir cantidades hasta la unidad de millón.
- Realizar con números decimales sumas y restas y dividir por dos cifras.
- Trabajar con materiales manipulativos porque estructura mejores estrategias de resolución.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Entender nociones elementales de este tipo, pero no es capaz de aplicarlas por sí misma.
 - Extraer la información principal de un problema sencillo.
 - Lectura comprensiva del enunciado y estrategias básicas de resolución (por ejemplo, extraer los datos más importantes, utilizar representaciones gráficas como dibujos, etc).
 - Proponer tareas que se centren en la descomposición y reconocer los distintos órdenes de unidades. Para ello se pueden utilizar materiales didácticos adicionales como cajas de madera cuyo formato implica una cantidad, o un simple ábaco.
 - Proponer tareas centradas en el trabajo con fracciones (debido a que no las domina), trabajar las tablas de multiplicar y agilizar el cálculo porque aún usa el apoyo de los dedos.
 - Tener en cuenta que presenta dificultades en la percepción visual.
 - Trabajar la orientación espacial teniendo en cuenta que presenta dificultades en la percepción visual.
 - Utilizar las nociones geométricas de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
- *Expresar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones realizadas en la resolución de problemas sencillos.

Área de lengua castellana

- Distingue voces onomatopéyicas.
- Sigue instrucciones hechas oralmente.
- Identifica letras en palabras escritas.
- Identifica palabras en contextos escritos.
- Infiere el contenido de un texto escrito a partir de imágenes.
- Asocia textos verbales con textos no verbales.
- Utiliza correctamente verbos en contextos oracionales.
- Utiliza apropiadamente accidentes gramaticales en sustantivos.
- Utiliza apropiadamente la concordancia entre adjetivo y sustantivo.
- Escribe mayúsculas en nombres propios
- Valora el contenido de una composición literaria.
- Interpreta textos literarios populares sencillos (adivinanzas, refranes).
- Comprende textos escuchados.
- Comprende explicaciones orales cortas.
- Responde preguntas hechas oralmente.
- Interpreta imágenes acompañadas de textos escritos.
- Completa la información de un texto.
- Sigue instrucciones dadas en textos escritos.
- Escribe textos a partir de imágenes presentadas pictóricamente.
- Escribe palabras relacionadas con su entorno.
- Completa oraciones a las que les faltan palabras.
- Escribe proposiciones que completan cláusulas.
- Comprende significados de signos de su entorno.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Interpreta contenidos a partir de imágenes
- Extrae la idea fundamental de un texto presentado oralmente.
- Escribe textos sencillos de carácter cotidiano (recados, avisos).
- Escribe textos sencillos que le son dictados.
- Expresar ideas utilizando códigos no verbales (dibujos).
- Demuestra dominio léxico al asociar sinónimos o antónimos.
- Completa secuencias narrativas presentadas en forma incompleta.
- Interpreta mensajes a partir de muestras literarias sencillas
- Propone títulos a textos literarios que se le presentan.
- Demuestra dominio léxico formando familias de palabras.
- *Participar de forma constructiva (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar a acuerdos, aportar opiniones razonadas) en situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar (trabajos en grupo, debates, asambleas de clase, exposiciones de los compañeros o del profesor, etc.) respetando las normas que hacen posible el intercambio en estas situaciones.
- “Escribe oraciones a partir de un dictado sin omitir palabras, usando adecuadamente mayúsculas y punto”
- *Escritura de oraciones completas.
- *Escritura sobre la línea.
- * Uso apropiado de mayúsculas en nombres propios
- * Escritura correcta de palabras completas.
- * Separación correcta de palabras.
- * Escritura correcta de los signos de puntuación.
- * Escribe textos con el apoyo de imágenes para expresar sus ideas
- * Escribe oraciones con sentido
- * Aplica reglas de concordancia.
- * Escribe con coherencia y claridad.
- * Utiliza un léxico variado.
- * Relaciona la imagen pictórica con el contenido y significado del texto
- * Cantidad de oraciones escritas.
- Captar el sentido de textos orales de uso habitual mediante la comprensión de las ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas y la interpretación de algunos elementos no explícitos presentes en los mismos (doble sentido, sentido humorístico, etc.
- Incorporar a las propias producciones las normas ortográficas y emplear apoyos que, en el proceso de producción de un texto, permitan resolver dudas ortográficas (diccionario, fichas de consulta, libretas de palabras, etc.) Producir textos escritos de acuerdo con un guion o plan previamente establecido, valorar la adecuación del producto al plan inicial mediante una discusión en grupo o con el profesor, e introducir las modificaciones oportunas.
- Producir textos empleando articuladamente la imagen y el lenguaje verbal (carteles, cómics...) y utilizando elementos sencillos de estos lenguajes (disposición en el espacio, contraste, color, tamaño...) para expresar intenciones concretas de comunicación.



Es comunicativa y colaboradora entabla conversación por iniciativa propia sobre relaciones con compañeros, familia, etc. Expresión adecuada y más fluida en temas coloquiales. Vocabulario más bajo de lo normal para su edad.

- Captar las ideas principales de un texto.
- Escribir de forma legible, controlar más sus faltas de ortografía cuando realiza una escritura espontánea.
- Crear textos muy sencillos.

*Alcanzar un rendimiento medio en la elaboración y comprensión de textos que requieren el uso de imágenes como las historietas, los cómics, etc.

- Propone debates, exposiciones, etc. De forma periódica donde se traten diversos temas con el fin de enriquecer su vocabulario.
- Propone debates, exposiciones, etc. De forma periódica donde se traten diversos temas con el fin de enriquecer su vocabulario.

*No obstante, el objetivo que se evaluaría aquí no podría alcanzarlo en su totalidad debido a que existen aspectos como la interpretación de elementos no explícitos, el reconocimiento de las relaciones entre los distintos elementos, realizar deducciones, etc. Que es muy difícil que logre.

Proponer el uso de ilustraciones con el fin de captar su atención. Enseñarle a utilizar estrategias como el uso del diccionario, cuadernos donde anote las palabras de grafía desconocida, etc.

- Enseñarle estrategias de elaboración de textos, como, por ejemplo, lluvia de ideas, esquemas, etc.

*Reforzar la comprensión y elaboración de este tipo de textos para reproducir los distintos tipos de lenguaje (coloquial, elaborado, etc.

– ESTILO DE APRENDIZAJE.

• Presenta dificultad con los contenidos curriculares y mejora su rendimiento con apoyo manipulativo. Aunque presenta interés en los contenidos curriculares, si las tareas requieren mayor esfuerzo y fracasa desorganiza estrategias efectivas y demuestra angustia.

• En las tareas que implican demasiado control orientación espacial y motricidad fina, aunque ha mejorado, va a presentar mayores problemas debido a su inseguridad.

• Es comunicativa y colaboradora, con expresión oral adecuada, aunque con pobreza de vocabulario, lo que dificulta su comprensión de la información ante preguntas de contenidos curriculares.

• Carencia afectiva, aunque ha mejorado, lo que se demuestra en que ya no plantea tantos problemas de conducta cuando aumenta la dificultad de las tareas.

*Baja autoestima en su capacidad de aprendizaje debido a la influencia del entorno familiar.

EN EL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA DISTINGUIMOS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Lectura: ritmo lento e inseguro, con comprensión global y necesidad de preguntas guiadas para que se fije en los detalles.
- Escritura: grafía irregular, errores de tipo ortográfico (que controla más en la escritura espontánea) errores de tipo perceptivo acústico. Su expresión escrita es pobre y apenas usa signos de puntuación.

EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS VEMOS:

- Numeración: nivel bajo con dificultad en el reconocimiento y descomposición de los distintos órdenes de unidades.
- Cálculo: operaciones básicas con apoyo de los dedos, con dificultad en las tablas de multiplicar, números decimales y fracciones.
- Razonamiento: resuelve problemas sencillos de operaciones básicas, cometiendo errores por falta de atención en la lectura del enunciado, no plantear estrategias de resolución ni observar la coherencia del resultado.

Su competencia curricular mejora si se le proporcionan estrategias para la ejecución de la tarea y se le refuerzan sus logros. Importante el apoyo manipulativo en el área de matemáticas, expresión escrita y psicomotora.

CONTEXTO.

– CONTEXTO ESCOLAR:

• Tiempo: aunque en el informe psicopedagógico no se especifica nada, consideramos que cuanto más estructuradas estén las actividades y mayor tiempo se le dé para la ejecución de las tareas, esta alumna tendrá un mayor éxito en la consecución de los objetivos, lo que favorecerá su autoconcepto, y por lo tanto mostrará menos angustia y mayor satisfacción personal.

• Evaluación: no sólo debemos evaluar los conocimientos adquiridos por la alumna, sino una serie de factores que van a intervenir en el desarrollo global y no sólo cognitivo de la alumna. Así, tendremos que evaluar el aula en el que está escolarizada, el centro y su estructura, materiales, los objetivos que nos hemos planteado, nuestra propia labor como educadores, contenidos, procedimientos y actitudes que hemos planteado, el tiempo utilizado y la capacidad que tiene el sujeto para conseguir los objetivos.

Todo ello para contribuir a una mejora de la actividad educativa.

La información que nos proporciona la evaluación psicopedagógica nos servirá para la intervención educativa y la toma de decisiones.

Metodología: trataremos de darle los contenidos lo más esquematizados posible, pero que requieran esfuerzo por su parte para que se desarrolle y cree su propio conocimiento, para que comprenda mejor la información que le damos.

• Para su mejor aprendizaje es fundamental el empleo de técnicas manipulativas, porque al mejorar su aprendizaje mejora su autoestima y tiene menos frustración.

Actividades: actividades relacionadas fundamentalmente con la Lengua y las Matemáticas porque es donde tiene más problemas, haciendo uso de los conocimientos previos. Tienen que ser actividades que la motiven, que quiera participar para la ejecución de las mismas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Atendiendo al principio de globalización seguido actualmente por la L.O.G.S.E., tenemos que tratar de que esta alumna sea capaz de aplicar sus conocimientos en Lengua y Matemáticas a las actividades de otras áreas del currículum oficial.

Espacio: el centro tiene aulas de apoyo, donde trabajan las profesoras de apoyo con los alumnos de integración. El espacio de las aulas es limitado porque se trabaja en grupos reducidos. Algunas aulas de apoyo tienen ordenadores.

Patio deportivo de cemento y gimnasio bien equipado.

Zona ajardinada con bancos y mesas.

Clases ordinarias amplias, con ventanas al interior, pero con buena iluminación.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- Adaptaciones significativas, especialmente en las áreas de Lengua y Literatura Castellana y Matemáticas.
- Resolución de los problemas sencillos utilizando para ello estrategias de organización, selección, representación y razonamiento.
- Aceptación reflexiva de informaciones, normas y opiniones para realizar las tareas que se desarrolle dentro y fuera del contexto escolar.
- Comprensión y producción de mensajes orales y escritos en castellano valorando la importancia de la ortografía, vocabulario y correcta expresión del lenguaje.

Sentimiento de pertenencia a los grupos sociales a los que pertenece.

- Conocimiento valorativo y crítico de algunas normas y valores y formas culturales de los distintos grupos.
- Potenciación de su autoestima para evitar su inseguridad y frustración a la hora de realizar tareas.
- Potenciación de la atención en la realización de las tareas.
- Apoyo pedagógico individualizado.
- Apoyo afectivo en sus logros escolares.
- Ayuda manipulativa para la mejor comprensión de las actividades y mejor aprendizaje.
- Mejorar la relación afectiva de la familia hacia la niña

PROPIUESTA DE ADAPTACIONES.

I.– Adaptaciones generales de acceso al currículum.

(Materiales, espacio, y sistemas de comunicación).

- Colocar a la alumna en la primera fila, debido a sus problemas perceptivo – motrices y visuales, y lejos de las ventanas, pues presenta déficit de atención.
- Facilitar a el alumno material específico como cuadernillos de ortografía, regletas de Cousinet, tableros y tarjetas para la comunicación, manejo de programas de ordenador para Matemáticas y Lengua, etc.
- Adaptar los materiales escritos de uso común en el aula para que los pueda utilizar el alumno (modificación y presentación de contenidos, etc.).

No utilizar en el aprendizaje el mismo grupo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Incorporar al alumno en actividades de tipo cooperativo en las que tenga que realizar trabajos de tipo gráfico y manipulativo como forma de incrementar su desempeño.

MODALIDAD DE APOYO.

El informe psicopedagógico recomienda que el alumno reciba apoyo dentro y fuera del aula con un profesor de apoyo, pero no especifica las horas que el alumno tiene que estar con el profesor. Nosotras no nos vemos capacitadas para señalar los apoyos necesarios.

COLABORACION CON LA FAMILIA.

Tratamiento con la familia para que cambie su actitud con respecto a su hijo, para que los logros que se consigan en el aula no se vengan abajo en casa.

- Acordar entrevistas con la familia una vez al mes para intercambiar información de los progresos de la niña

DIMENSION CORPORAL

a. Procesos de desarrollo físico y motriz

“Controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y de las partes del mismo y realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa”

Entiende el ejercicio físico como agente determinante y hábito diario, para el mejoramiento de sus funciones orgánicas y corporales”

b. Habilidad práctica

“Practica los fundamentos básicos de la educación física y utiliza adecuadamente los escenarios e implementos deportivos, domésticos, laborales, y, en general, de la vida cotidiana”

c. Experiencia corporal:

“Aplica en su comunidad los conocimientos de recreación, deporte, uso del tiempo libre, salud”

d. Experiencia lúdica

“Mantiene y respeta normas de juego y contribuye a la creación de nuevas normas”

e. Inteligencia corporal - kinestésica

“Integra las categorías de calidad y eficiencia del movimiento, a los fundamentos de las destrezas deportivas y a manifestaciones estéticas y culturales.

f. Inteligencia espacial

“Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre sí y consigo mismo: Aplica esa orientación a situaciones de la vida diaria”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. PEDAGOGÍA

Quiere decir, conducir, guiar, orientar, formar, además es un conjunto de reglas maneras o prácticas que permiten al educador ejercer sobre el niño y las niñas una serie de influencias que le ayudarían moldear su vida. También se afirma que tiene por fin el estudio de los métodos de la enseñanza.

La pedagogía es también un conocimiento interdisciplinario que se orienta principalmente sobre datos biográficos, sociológicos y filosóficos. Esta invita al docente a ser una persona innovadora que se ajuste a los cambios sociales, aprovechando las necesidades como punto de partida para la formación integral del individuo, que sea capaz de aprender aprender, aprender desaprender, a solucionar problemas, a comunicarse, respetar el ambiente y convivir con este.

La pedagogía es una herramienta que permite al docente formar individuos con capacidades reflexivas, críticas y analíticas; que sean personas capaces y ayuden al desarrollo social de su comunidad.

3.2. DIMENSIONES PEDAGÓGICAS DEL DESARROLLO HUMANO

Se entiende por dimensión, el desarrollo de los aspectos significativos del ser humano (volitivo, cognitivo, psicomotor, socioafectivo y psicosocial), para su desenvolvimiento y formación integral. La existencia de dimensiones que se relacionan en un contexto permiten tener amplia visión de lo que desea, lo que puede aportar, y como puede desempeñarse eficaz y eficientemente un individuo en una sociedad que está en constante cambio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Entre las dimensiones en las cuales se enmarca el PEI de la INETAAT, para que sus orientados sean competitivos ante los cambios que impone la sociedad globalizadora, se destacan.

DIMENSIÓN ECOAMBIENTAL. Para los intereses de la INETAAT, se considera la interacción hombre naturaleza donde se relacionan dinámicamente los aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales percibidos o no entre los seres humanos y los otros seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelve.

DIMENSIÓN PEDAGOGICA. La pedagogía en la INETAAT, esta orientada a tener en cuenta los acontecimientos científicos, tecnológicos, políticos, sociales y culturales del presente siglo; estos en su conjunto se constituyen en retos para la educación en especial la agropecuaria ambiental. Desde este eje se establecen debates sobre el sentido de la educación, su relación con la didáctica, y la tecnología, el currículo, los planes de estudios, los proyectos pedagógicos, la formación de docentes, los textos escolares, el manual de convivencia y la interacción con la comunidad.

DIMENSIÓN POLÍTICO SOCIAL. Se centra en el desenvolvimiento y participación de la comunidad en los procesos de desarrollo sociales, teniendo en cuenta los acontecimiento que a diario afectan a la población colombiana, en especial a la comunidad educativa de la INETAAT; siendo este el espacio donde se pone en juego los conocimientos adquiridos a través de la educación y es ahí donde se encuentran las oportunidades de mostrarse como persona que contribuye a la solución de problemas en la comunidad.

DIMENSIÓN LINGÜÍSTICA. La expresión permite tener una identidad cultural que puede considerarse o entrar en crisis por la influencia de diversos factores tales como físicos, histórico, político, económico, social, psicológico, y



esencialmente por lo lingüístico. El lenguaje es un campo de intercambio cultural pero de igual forma es sensible a la aculturación. La INETAAT se esfuerza porque sus orientados valoren su identidad, que les permita ser competitivos y prevalecer ante las diversas influencias de otras culturas.

DIMENSIÓN LÚDICA. El hombre aprende jugando, en la comunidad educativa de la INETAAT se disfruta de los logros alcanzados, de lo que es, de lo que se desea ser y de lo que se hace; el disfrute es una constante que permite proyección con optimismo colocando de manifiesto que las actividades ejecutadas se realizan con entusiasmo y alegría.

3.3. TEORÍAS PEDAGÓGICAS

Entre las corrientes teóricas pedagógicas tenidas en cuenta para el direccionamiento del que hacer pedagógico en la INETAAT, encontramos:

Teoría piagetana. Los grupos humanos promueven el desarrollo personal de sus miembros, haciéndoles participar en diferentes tipos de actividades educativas y facilitándoles a través de dicha participación, el acceso a una parte de la experiencia colectiva culturalmente organizada, el aprendizaje de los contenidos específicos que hace posible la participación en las actividades educativas, no consiste en un mero movimiento transmisión – recepción por parte de quien ya conoce y domina dichos contenidos a quien todavía no los conoce sino que implica un verdadero proceso de construcción, o de reconstrucción para ser precisos.

Según el constructivismo el protagonismo corresponde al estudiante. Es él quien tiene la responsabilidad ultima en el proceso de construcción del conocimiento implicado en la adquisición y asimilación de los contenidos escolares.



Teoría conductiva. Corriente psicopedagógica más importante de este siglo. Su base fundamental es la relación estímulo – respuesta y por ello es capaz de sustentar parte de los métodos correctivos en algunos de los problemas de aprendizaje más comunes.

3.4. DISEÑO DEL CURRICULO

Definición. Es el conjunto planeado y organizado de actividades en el que participan estudiantes, docentes y comunidad en general, para el logro de los fines y objetivos de la educación expresados en la ley 115 de 1994 en el capítulo II y en cada proyecto educativo institucional.

Objetivos del currículo.

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la INETAAT y el CELS, para que reconozca el currículo como un proceso de construcción permanente.
- Generar perfiles ocupacionales competitivos y productivos en los estudiantes de la INETAAT y el CELS con especialidad agropecuaria ambiental en las diversas áreas de la producción, mediante una formación escolar integral (teórico – práctica) que involucre el componente empresarial.
- Articular el currículo de la INETAAT y el CELS al currículo SENA, con la finalidad de crear mayores oportunidades de empleo en los futuros bachilleres.
- Desarrollar prácticas comunitarias que permitan el cambio social, partiendo de conocimientos obtenidos en la escuela en aras de ser el motor que lidere el manejo de conflictos en la comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Desarrollar proyectos ecoambientales que involucren a la comunidad, poniendo en práctica los conocimientos y orientaciones impartidos desde la institución.
- Impulsar la ejecución de los proyectos de ley (democracia, aprovechamiento del tiempo libre, educación sexual y educación ambiental)
- Estimular el desarrollo de la creatividad a través de actividades que conlleven al estudiante a competir, socializar y enriquecer sus experiencias.

Objetivos del ciclo de básica secundaria y media.

- La formación en el ejercicio de sus deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- La actitud favorable al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- Comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio, sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- El razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numérico, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- De los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, planteamiento de problemas y la observación experimental.
- La educación física y la práctica de la recreación, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales.



3.5. PLANES DE ESTUDIOS

Es una estrategia para desarrollar integralmente el currículo de la educación. Debe dar respuesta en cuenta al qué, cómo, para qué y al cuándo del que hacer educativo con mira a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tiene con respecto a la institución. Los mismos interrogantes se plantean para la evaluación y seguimiento a los procesos formativos y administrativos de acuerdo con el proyecto educativo institucional. El plan de estudio se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas obligatorias, fundamentales y de áreas optativas, ejecutado a través de proyectos pedagógicos.

Se adopta el plan de estudio de la INETAAT de acuerdo al modelo que ha dado el cope y de igual forma el plan operativo.

3.6. PROPUESTA AGROPECUARIA AMBIENTAL

La INETAAT ha tomado esta modalidad educativa para formar y capacitar en forma teórico – práctica a sus educandos, partiendo de un diagnóstico donde se detectaron cuales eran los intereses y necesidades que existían en la comunidad, llamando la atención los sectores pecuarios, piscícola, agrícola, y los talleres de industrialización y maquinaria. Los contenidos de los programas de cada asignatura de las áreas técnicas, deben ser adaptados por el comité técnico del plantel y el respectivo profesor de la asignatura y presentada al consejo académico para que este lo adopte.

Los contenidos deben responder a los intereses de los educandos, a las condiciones del plantel y las necesidades del desarrollo socioeconómico de la comunidad, la región y la Nación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Los estudiantes realizarán un proyecto dirigido en los grados 6° y 7° y un proyecto supervisado en los grados 8°,9°,10° y 11°.

Los proyectos dirigidos y supervisados, son actividades empresariales pedagógico – productivo, que los educandos desarrollan en forma individual o colectiva en los terrenos de la institución o en su propiedad familiar bajo la dirección del respectivo profesor, permitiendo que el estudiante se convierta en un productor eficiente, mejorando las técnicas tradicionales de producción.

La profundización y calidad de los contenidos será garantizada por la idoneidad de profesores que tiene la institución encontrándose estos en constante capacitación con el SENA.

En los proyectos dirigidos y supervisados, el docente se encontrara permanentemente guiando los educandos, mientras que en los supervisados el docente da las orientaciones del respectivo proyecto a los estudiantes para que estos lo realicen de manera individual o colectiva. Por otro lado, es obligatorio la salida de los estudiantes del grado 11 a sitios que posean mayores avances y estructuras tecnológicas para el mejor desarrollo de las prácticas agropecuarias debido que nuestra institución no cuenta con toda la maquinaria suficiente. La INETAAT, ha establecido un convenio con el SENA, con el que se pretende capacitar técnicamente a los estudiantes para el trabajo productivo; Obteniendo estos, el certificado de aptitud profesional otorgado por el SENA y el título de bachiller técnico agropecuario ambiental dado por la INETAAT, la cual le permitirá ser mas competitivo a nivel laboral. Lo anterior se fundamenta gracias al decreto 520 de septiembre 12 de 2002, por el cual se organiza la educación media técnica en el departamento de bolívar y se articula con la educación técnica profesional y tecnológica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA BASICA Y MEDIA VOCACIONAL

AREAS Y ASIGNATURAS	GRADOS Y HORAS SEMANALES						
	VI	VII	VIII	IX	X	XI	TOTAL
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL							
• CIENCIAS NATURALES	4						4
• BIOLOGIA INTEGRADA		4	4	5			13
• ECOLOGIA	1	1	1				3
• DIMENSION AMBIENTAL				1			1
• QUIMICA					4	4	8
• FISICA					3	3	6
CIENCIAS SOCIALES							
• HISTORIA Y GEOGRAFIA DE COLOMBIA Y CONSTITUCION POLITICA							
• HISTORIA Y GEOGRAFIA DE AMERICA	4						4
• HISTORIA Y GEOGRAFIA UNIVERSAL		4					4
• HISTORIA Y GEOGRAFIA DE COLOMBIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA			4				4
• COMPORTAMIENTO Y SALUD				4			4
• FILOSOFIA					3	3	6
EDUCACION ARTISTICA							
• DIBUJO TECNICO					1	1	2
• CALIGRAFIA		1					1
• DANZA			1				1
• MANUALIDADES				1			1
• DRAMATIZACION	1	1	1	1	1	1	6
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1	6
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	1	1	10
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	6
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO							
• LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	3	3	22
• INGLES	3	3	3	3	2	2	16
MATEMATICA	4	4	4	4	3	3	22
PRODUCCION AGROPECUARIA							
• PRODUCCIÓN AGRICOLA	2						2
• PRODUCCIÓN AVICOLA		2					2
• PRODUCCION PORCICOLA			2				2
• PRODUCCIÓN PISCICOLA				2			2
• PROYECTO DIRIGIDO Y SUPERVISADO	1	1	1	1			4

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

TECNOLOGIA E INFORMATICA							0
INFORMATICA	1	1	1	1	2	2	8
• TECNOLOGIA APROPIADA	1	1	1				3
• PRODUCCION AGRICOLA					8	5	13
• PRODUCCION PECUARIA					5	8	13
TOTAL HORAS SEMANALES POR GRADOS	30	30	30	30	37	37	194

Con este plan de estudio se pretende darle herramientas que estimulen en el estudiante la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente para fortalecer la práctica tecnificada, el uso y buen aprovechamiento de los recursos naturales indispensables para el desarrollo sostenible, la institución ofrecerá los siguientes énfasis:

- Producción agrícola
- Producción piscícola
- Producción pecuaria

Los estudiantes que hayan cursado y aprobado satisfactoriamente los seis (6) años de estudios, señalados en el plan de estudio, se les otorgará el título de **BACHILLERES TÉCNICOS AGROPECUARIOS AMBIENTALES**.

3.7. PLAN DE ESTUDIO PARA LA PRIMARIA

OBJETIVOS GENERALES

- Formar integralmente al niño de acuerdo a su edad, intereses y necesidades, teniendo presente el ambiente que lo rodea, cumpliendo en su totalidad con la programación necesaria para esta etapa, la intensidad horaria establecida por la ley e implementaciones echas por la institución

REPUBLICA DE COLOMBIA**Departamento de Bolívar****INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME**

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806,004,917 - 0

acorde con la modalidad escogida teniendo en cuenta la competencia que exige el proceso globalizante del el mundo actual. En cumplimiento de la labor se pretende formar al estudiante, que al finalizar su básica primaria ingrese al grado sexto(6°), es decir iniciar la básica secundaria con las bases suficiente para continuar su formación sin tropiezo y con la capacidad suficiente de vencer las adversidades en el momento que surja.

- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu critico.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas del conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- El conocimiento y ejercicio del propio cuerpo, mediante la practica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducente a un desarrollo físico y armónico.
- La valorización de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión básica del medio físico social y cultural en el nivel local, regional, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

AREAS Y ASIGNATURAS	GRADOS Y NUMERO DE HORAS SEMANALES					
	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL HORAS
MATEMATICAS	6	6	4	4	4	24
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	6	6	4	4	4	24
CIENCIAS SOCIALES	2	2	4	4	4	16
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2	2	4	4	4	16
EDUCACION ARTISTICA	1	1	1	1	1	5
EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	10
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1	1	1	5
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2	10
INTRODUCCION A LA AGROPECUARIA	2	2	2	2	2	10
TOTAL HORAS SEMANALES	25	25	25	25	25	125



3.8. PLAN DE ESTUDIO PARA EL NIVEL PREESCOLAR.

En el preescolar se busca el desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognitivo, psicomotriz, afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y creativas.

El nivel de educación preescolar comprende como mínimo un grado obligatorio en establecimientos educativos estatales para niños menores de seis años de edad. El nivel de educación preescolar de tres grados se generaliza en la institución educativa del estado y se proyectará a los grados prejardín, jardín y transición.

OBJETIVOS.

GENERALES.

- Promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el apresamiento de las actividades escolares en acción coordinada de los padres de familia y la comunidad.
- Desarrollar de manera integral las diferentes capacidades cognoscitivas del niño a partir de experiencias concretas que faciliten su expresión a través de los sentidos facilitar el proceso de socialización y la integración en su medio sociocultural y ambiental.
- Brindar al niño un ambiente familiar y motivarlo para la realización de las diferentes actividades del jardín.

ESPECÍFICOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite la motricidad, el apretamiento y la motivación para la lectoescritura; para la solución de problemas que implique relaciones y operaciones matemáticas.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.

AREAS Y PROCESOS	GRADOS Y HORAS SEMANALES		
	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION
MATEMATICAS	3	3	3
LENGUAJE, INGLES Y PRE-ESCRITURA	5	5	5
TRABAJO MANUAL Y ACTIVIDADES ARTISTICAS	2	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1
DESARROLLO COGNITIVO	3	3	3
DESARROLLO SOCIO AFECTIVO AGROP.	2	2	2
DESARROLLO PSICOMOTOR	4	4	4
TOTAL HORAS SEMANALES	20	20	20

ACTIVIDADES.

Dentro de las actividades programadas para este nivel cabe destacar las siguientes:

Los estudiantes visitarán eras construidas por los estudiantes de la básica en ellas sembrarán semillas, orientados por la maestra. Luego de esta visitas los niños y niñas construirán sus propias eras para hacer en ellas sembrado.

3.9. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

- **PROYECTOS DE LEY.**

1. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

El proyecto ambiental es la misión de la institución, pues todo el currículo esta dimensionado por lo ambiental

OBJETIVO.

Proporcionar a cada educando educación integral en una acción conjunta de todos los elementos de la INETAAT, teniendo presente la formación ética, moral, intelectual, física y estética que lo prepare para el ejercicio responsable de sus deberes para con dios, la familia la comunidad local, nacional e internacional; para que busque su propia superación en un medio de autentica de autentica convivencia pacífica la cual le permita su propia felicidad, satisfacción y el progreso del medio en el cual tenga que desempeñarse, tratando de construir un mundo mas amable y armonía con la naturaleza.

METAS:

Formar individuos integralmente, entendido como la suma de cualidades, capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que lo conduzcan a una mejor interpretación del mundo.

ESTRATEGIAS:

Formación con base en procesos y valores.

ACCIONES:

Debates, videos, conferencias, socializaciones, clases, campañas de arborización, reforestación, educación ambiental, proyectadas a la comunidad.

TIEMPO:

Continuo y permanente.

LOGROS:

Asistencia a encuentros internacionales programados por el MEN, programas de Educación Ambiental y otras entidades.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Reconstrucción del Vivero del plantel

RESPONSABLES:

Toda la comunidad educativa de la INETAAT

RECURSOS.

Humanos:

Toda la comunidad de Tierrafirme y la Loma de Simón, la Secretaría de Educación Municipal de Mompox, Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar y programas de Educación Ambiental del MEN.

FÍSICOS:

Infraestructura de la Institución Educativa.

ECONÓMICOS:

Recursos del Fondo de Servicio Educativo según lo establecido en las normas vigentes, algunas actividades hechas por la comunidad educativa y donaciones de gente prestantes de la comunidad y la región.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

**2. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCION DE
CIUDADANIA.**

OBJETIVOS:

Sensibilizar a la comunidad educativa hacia un acercamiento, expresión e intercambio de sentimientos frente a su propio cuerpo y el de los demás, respetando y respetándose como seres humanos que somos.

METAS:

Concientizar en forma gradual sobre los riesgos y amenazas que la vida moderna le presenta al individuo, sobre el mejoramiento de su propio cuerpo

ESTRATEGIAS:

Charlas, presentación de videos, conferencias, clases etc.

ACCIONES:

Charlas y consejos por educadores médicos, psicólogos.

TIEMPO:

Progresivo y permanente.

LOGROS:

Mayor sentido de pertenencia reflejada en la autoestima.

RESPONSABLES:

Los docentes que asignen la Dirección de la Institución y el resto de la comunidad educativa.

RECURSOS:

Videos, cassette, preservativos, láminas, televisor, carteles, etc.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

3. PROYECTO DE DEMOCRACIA

Objetivo:

Formar en la comunidad educativa una conciencia democrática y de convivencia.

METAS:

Alcanzar una cultura de solidaridad, en el respeto a la vida, las actitudes democráticas, la tolerancia y el derecho a la ternura.

Mejorar las relaciones interpersonales colectivas, a través de la práctica de los derechos humanos

ESTRATEGIAS:

Debates, lecturas, charlas, juegos, conferencias, videos y jornadas democráticas para elegir. Personero, representante estudiantil, asociación de padres de familia y consejo de padres de familia.

ACCIONES:

Realización de elecciones, conferencia, debates, juegos etc.

TIEMPO:

Progresivo permanente.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

4. PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Siendo el tiempo libre, el periodo que le queda a un individuo después de cumplir con las actividades de primera necesidad y presentándose esté en la comunidad educativa de la INETAAT; especialmente entre sus estudiantes, se ha trazado el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre teniendo presente los principio de formación integral que expresa la Ley de General Educación Nacional y en especial el PEI – PRAE de la institución.

El proyecto se desarrollará a través de actividades complementarias que fortalezcan y ayuden al afianzamiento de las orientaciones que dan los profesores especialmente en el área agropecuaria y ambiental entre estas tenemos: mantenimiento del vivero, elaboración de abonos ,arborización, cuidado y mantenimiento de porquerizas, galpones, estanques, alimentación de cerdo, peces y pollos contemplados en los proyecto pedagógicos productivos de la institución. También se realizarán actividades de tipo cultural, deportivo y recreativo que fortalezcan la integración y convivencia en armonía de los habitantes del corregimiento.

OBJETIVO GENERAL

Buscar que la Comunidad Educativa de la INETAAT tenga alternativas de aprovechamiento del tiempo libre, en las que participen con agrado, entusiasmo y disfrute; logrando así el fortalecimiento de las orientaciones que reciben en la institución e integrándolas a la vida cotidiana consiguiendo así bienestar biopsicosocial y espiritual.

METAS

1. Fomentar entre los cuatro(4) estamentos básicos(comunidad, estudiantes, padres de familia, profesores) de la Comunidad Educativa de la INETAAT el sano aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades que fortalezcan las orientaciones de carácter agropecuario y ambiental recibidas en la institución.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

2. Buscar la participación del 70% de la comunidad en eventos de carácter recreativo, cultural, deportivo y espiritual donde compartan, se integren, socialicen y fortalezcan su vida espiritual.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La Comunidad Educativa de la INETAAT (estudiantes, profesores, comunidad y padres de familia)

ESCENARIOS

Para el desarrollo del proyecto se tendrá en cuenta los espacios donde se adelantan los proyectos pedagógicos productivos (vivero, porquerizas, galpones y estanques).

Por otra parte las actividades de carácter recreativo, deportivo, cultural y de fortalecimiento espiritual se realizarán en espacios adecuados a lo planeado así(cancha de fútbol del corregimiento, casa comunal, parque principal, templo y zonas verdes).

METODOLOGÍA

Este proyecto se desarrollará a través del método acción participación donde se involucrará a toda la comunidad ya sea participando activa o pasivamente.

Se utilizarán estrategias que estimulen el deseo participativo donde se muestre el beneficio social, espiritual, psicológico y biológico de la actividad; estas estrategias darán a conocer la importancia que tiene para cada miembro de la población el contribuir con el desarrollo de lo planeado ya que ayuda al fortalecimiento del bienestar comunitario.

La organización y ejecución de cada actividad obedecerá a la prioridad que se tenga en el momento de acuerdo al cronograma, pero también se tendrá libertad para cumplir actividades individuales tales como preparación de abonos, cuidado y

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

mantenimiento de (porquerizas, estanques, cultivos, vivero y galpones), así como también la alimentación y cría de pollos, cerdos y peces.

Por su parte las actividades deportivas, recreativas, culturales y espirituales se ejecutarán con un carácter de integración, participación, socialización, fortalecimiento y conocimiento espiritual.

ACTIVIDADES

1. Ejecución, cuidado y mantenimiento de los proyectos pedagógicos productivos tales como.

- Construcción, mantenimiento y cuidado de galpones, porquerizas y estanques.
- Alimentación de cerdos, pollos y peces.
- Preparación de abonos
- Limpieza de vivero y proyecto de arborización.

2. Festivales atléticos y recreativos.

3. Intercambios deportivos con otras instituciones Educativas.

4. Participación en eventos deportivos.

5. Convivencia.

6. Ciclopaseos.

7. Festival de cometa, bola de uña y juegos tradicionales.

8. Catequesis.

9. Escuela de formación deportiva

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

10. Vacaciones creativas.

CRONOGRAMA

El proyecto tendrá una duración de un año escolar, dividido en dos etapas semestralizadas cada una, estará sujeto al Cronograma de actividades de la institución.

RECURSOS

Lo dispuesto por el Consejo Directivo y lo gestionado por los responsables

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

Estará a cargo del señor rector y de los profesores responsables del proyecto.

EVALUACIÓN

El proyecto tendrá una evaluación bimestral donde se sacarán las conclusiones de las actividades realizadas hasta el momento.

Los lineamientos evaluativos son:

1. Fijación del objetivo que se ha propuesto alcanzar.
2. Análisis del impacto que a generado en la población la actividad realizada.
3. Las actividades han tenido aceptabilidad en la población.
4. ¿Qué población es la que más participa y cómo?
5. ¿Qué beneficio o prejuicio ha producido el proyecto?

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

6. ¿En qué debe mejorar el proyecto?

7. ¿Se alcanzó el objetivo propuesto?

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

5. PROYECTOS DE ORIENTACIÓN

Objetivo:

Propiciar espacios de sana convivencia, libre desarrollo de la personalidad y una adecuada interacción social en la comunidad educativa.

METAS:

Alcanzar una cultura de solidaridad, en el respeto a la vida, las actitudes democráticas, la tolerancia y el derecho a la ternura.

Mejorar las relaciones interpersonales colectivas, a través de la práctica de los derechos humanos

ESTRATEGIAS:

Charlas formativas, talleres, encuentros o connivencias.

ACCIONES:

Realización de charlas formativas con padres de familia, docentes y estudiantes etc.

TIEMPO:

Progresivo permanente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

Observamos que para cursar los grados 10º y 11º los estudiantes deben abordar una escalera ascendente grado tras grado, los cuales inmerecen asignaturas que despiertan el amor y deseo de aprendizaje. Pero lo significativo de nuestro trabajo radica en que las asignaturas desarrollan un proyecto productivo en grados específicos y a éste las demás áreas fundamentales y propias del plantel le aportan (interdisciplina). En el desarrollo de estos proyectos se involucran: directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familias (el núcleo familiar) y comunidad en general, de tal manera que esto vivifica el proceso enseñanza – aprendizaje, ya que se retroalimentan todas las partes.

Es fundamental que la educación agroambiental, debe fundamentarse desde los primeros grados de escolaridad para que cuando se cursen los grados 10º y 11º los estudiantes proyecten, desarrollen y/o monitorean proyectos productivos aprendiendo a utilizar y transformar los subproductos sobrantes de la actividad productiva, en recursos aprovechables originando cero contaminación, así, que los estudiantes aprenden a producir, producen conservando el entorno eco-social y conservando pueden visionar ser grandes empresarios del sector agropecuario.

La característica de nuestra propuesta pedagógica y productiva está conceptualizada y contextualizada, dado que Tierra Firme es un pueblo de campesinos donde la práctica del bicultivo de maíz y yuca son los más representativos, subutilizándose las condiciones biogeográficas de la región y destruyendo apresuradamente nuestros ecosistemas nativos.

Es importante tener una concepción clara de los conceptos epistemológicos que orientan nuestro currículo ambiental. Iniciemos por el análisis del nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Vale la pena preguntarnos ¿De donde somos agropecuario y de donde somos ambientalista? ; ¿y cómo trabajaríamos lo pedagógico y lo productivo de ambas partes?.

Ahora bien a través del siguiente mapa conceptual se aclaran estos interrogantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,

Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme –

Mompox

DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Agropecuaria

Ambiental

*Diversificación de cultivos y
mejoramiento de las explotaciones
Pecuarias*

*Las actividades productivas
deterioren y/o contaminen lo
menos posible*

GRANJA INTEGRAL

Aves

Cerdos

Peces

Otros

Hortalizas

Maderables

Frutales

*Áreas fundamentales y optativas aportan desde sus
perspectivas a los proyectos*

**Los subproductos de un proyecto es transformada y utilizadas
en otros**

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995,
Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox
DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Miremos el currículo Ambiental que hemos adaptado

CURRICULO AMBIENTAL

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Situación General de la Comunidad

Análisis de la Situación

Pronostico de la situación

Priorización de problemas
necesidades potenciales y
alternativas de solución

COMUNIDAD GENERAL

DIASNOTICO

CONSTITUCIÓN

CONTEXTO

POLITICAS

LEYES

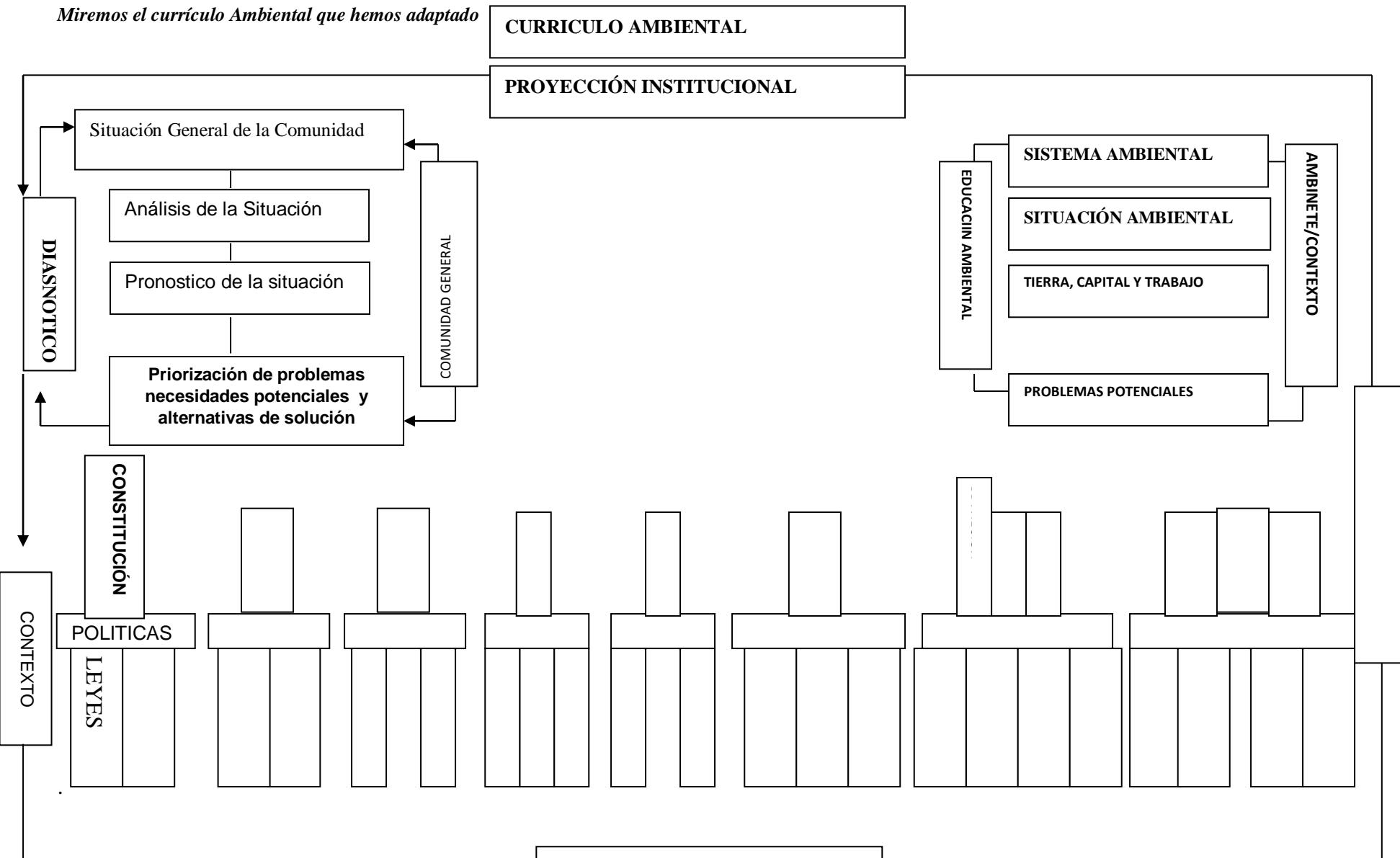
SISTEMA AMBIENTAL

SITUACIÓN AMBIENTAL

TIERRA, CAPITAL Y TRABAJO

PROBLEMAS POTENCIALES

AMBINETE/CONTEXTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

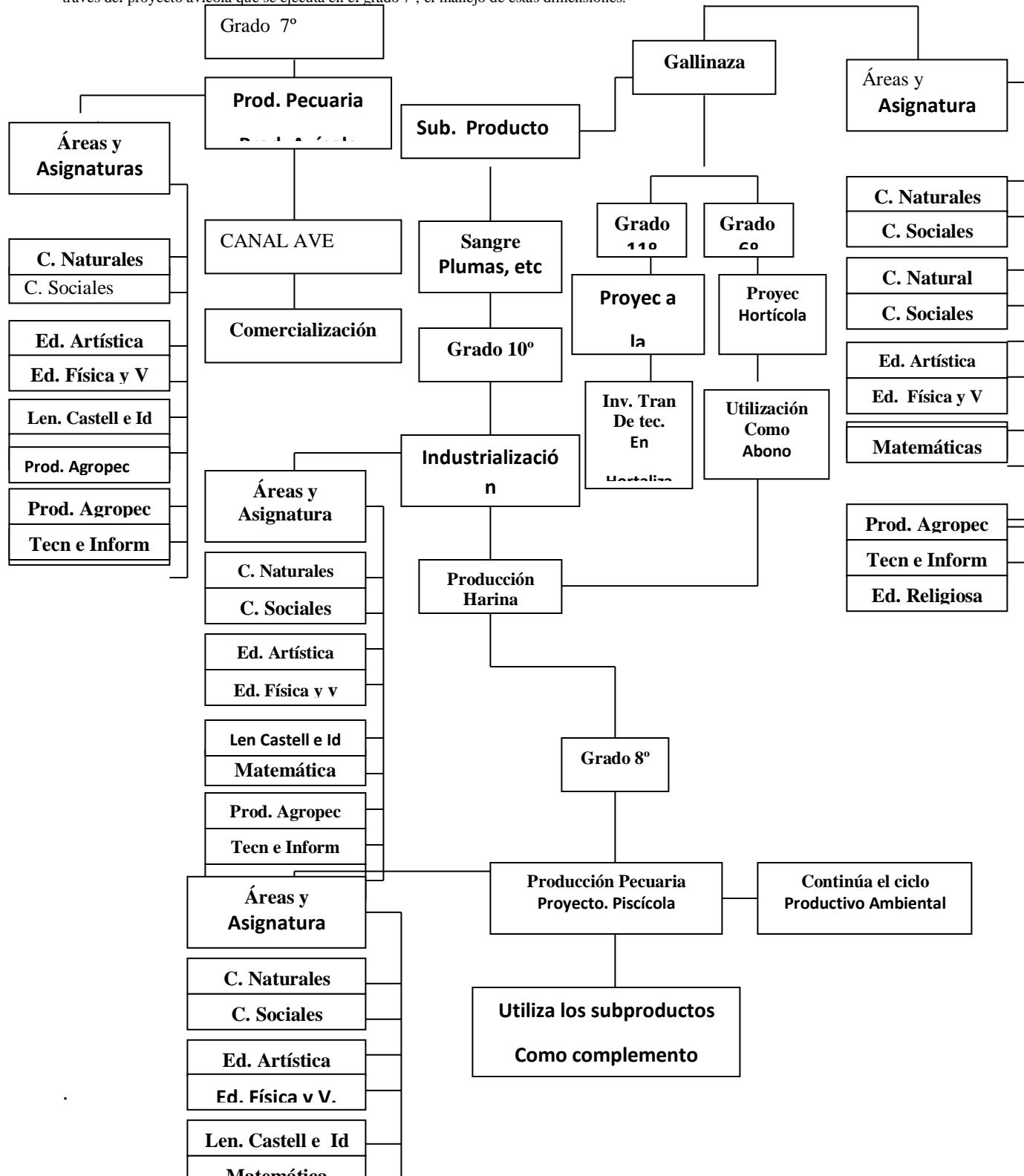


Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Los anteriores mapas conceptuales nos sitúan en un nuevo interrogante ¿Cómo podemos dinamizar y/o realizar las concreciones teóricas planteadas?. Ahora bien se establece la presente propuesta para el manejo productivo y ambiental del colegio, donde se ejemplifica a través del proyecto avícola que se ejecuta en el grado 7º, el manejo de estas dimensiones.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Quedando evidenciado de manera tangible cómo se involucran las áreas del cocimiento, los demás grados y los otros proyectos productivos.

Todos los proyectos pedagógicos productivos deberán tener un esquema definido por un mapa conceptual, dicho esquema lo definirá el comité de investigación en asocio con el COPES. Corresponde también a estos órganos la elaboración de la estructura de los proyectos productivos y en especial el proyecto de grado, que podrá ser de carácter productivo o investigativo, requisito indispensable para optar al título de bachiller agroambiental, dicho proyecto, será presentado por el estudiante cumpliendo las normas ICONTEC y tendrá que sustentarlo ante un jurado conformado por: el director de grupo de grado 11º, un profesor de español y literatura, el rector y dos profesores del énfasis.

El eje dinamizador de nuestro trabajo productivo son los proyectos por grado cuya asignación es la siguiente.

Grados	Proyectos Productivos
6º	Horticultura
7º	Avícola
8º	<i>Porcícola</i>
9º	Piscícola
10º y 11º	Proyecto del énfasis (Maracuyá, cítricos, viveros, cacao, plátano, industrialización de subproductos, entre otros)

En todo caso el objeto primordial de la Educación Agropecuaria Ambientalista, debe ser la formación del individuo para el trabajo agropecuario, con el menor impacto ambiental.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

1. La institución educativa debe trazar derroteros productivos en búsqueda de la autosuficiencia y la competitividad en esta era de las privatizaciones y el libre mercado.
2. Las actividades pedagógicas y productivas deben tener unas bases epistemológicas sólidas, que permitan sistematizar el trabajo docente y aportar perspectivas evaluativas del proyecto educativo institucional (PEI) a las autoridades educativas.
3. Es imperativo que todas las áreas participen de las actividades productivas para que los estudiantes hagan tránsito desde lo teórico hacia lo práctico y viceversa
4. Los directores de grupo de cada grado deben ser los responsables de los proyectos, teniendo como obligación directa el acompañamiento y la supervisión de los mismos
5. Los planes de área y/o asignaturas deben ser de construcción constante en búsqueda de la formación integral del educando y la innovación pedagógica del docente. En ningún caso el desarrollo de los planes de área pueden ser estáticos y mucho menos presentarse cumplir una legalidad, sin mayores aportes a la formación del ciudadano colombiano.
6. La dirección del plantel entregara cada año a los profesores del énfasis, en la semana de planeación, oficiado de manera discriminada el aporte económico que hará la institución para la ejecución de los proyectos dirigidos y supervisados, de tal manera que el docente tendrá tres meses calendarios contados a partir de este momento para presentar a coordinación académica el proyecto productivo y al finalizar el año lectivo el respectivo informe Técnico-Pedagógico de ejecución.
7. Es fundamental que la institución fortalezca el concepto de seguridad, para hacer sostenible a través del tiempo las producciones, nuestra infraestructura agropecuaria es rudimentaria fabricadas con materiales del medio, por eso es obligatorio que la institución garantice en la media técnica una pasantía en otro

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

centro educativo que contribuya a perfeccionar las técnicas de producción de los estudiantes, para esta actividad se destinara un rublo especial.

8. El diseño de logros, indicadores de logros, estándares curriculares y competencia de las áreas propias de la institución, corresponde al comité de investigación, dicho comité tendrá un año a partir adopción del presente PEI, para su elaboración.
9. Es deber de toda la comunidad educativa propiciar espacio para que se concilie y desarrolle los proyectos de cacao, cítricos y producción de biogás.

1. VISTA ORGANIZACIONAL DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS.

1.1. AVANCES EN NUESTROS PROYECTOS:

TIPO DE PROYECTO	DESARROLLO, CONCRECIONES E INNOVACIONES
PROYECTO PISICOLA	Inicialmente se construyen tres estanques piscícolas contiguo al lecho de una pequeña ciénaga, pero por las dificultades topográficas se ubicó la explotación en nueva zona que ofrece mejores condiciones, construyendo dos nuevos estanques, un pozo profundo artesanal, que con una pequeña electro bomba permite el llamado de éstos, se mantienen los niveles y permitir el recambio de agua; uno de los estanques ha permitido desarrollar cultivos de cachamas y tilapias, mientras que el otro está dedicado al cultivo y preservación de especies ícticas en vías de extinción, en la actualidad se está construyendo un tercer estanque que tendrá libre destinación.
PROYECTO AVÍCOLA	Años tras años se realizan pequeñas explotaciones de aves de engorde, mejorando poco a poco el manejo integral del proyecto, transformando las plumas, sangre e intestinos en harinas, utilizando la gallinaza como abono orgánico y comercializando una canal de excelente calidad; todo esto repercute en beneficio para la comunidad por ser una fuente de proteína fresca, buena y económica y para institución por las utilidades propias de la actividad empresarial, se construyó inicialmente un galpón en una zona muy húmeda y susceptible a inundaciones, razones suficiente para cambiarlo, luego se cultivo en galpones de padres de familias que daban empréstito, en el presente año se construyó una nueva instalación con materiales del medio. Los estudiantes del grado undécimo establecieron y sacrificaron el primer ciclo productivo de aves de engorde.
PROYECTO PORCÍCOLA	Se inició en las instalaciones de padres de familia y luego se construyó una pequeña y rudimentaria porqueriza, donde se realizan las prácticas de marcaje, castración, vacunación, canalizaciones, desparasitación y demás actividades propias de la porcicultura, el proyecto a estado direccionado al levante y engorde de cerdos criollos (zungo) para venderlos en pie ó en canal dependiendo el momento comercial. La actividad porcicola dentro de la institución a permitido desarrollar seminarios sobre cría de cerdo a campo abierto, analizar otras alternativas de alimentación, trazar planes sanitarios, detectar problemas de consanguinidad requiriendo urgentemente la renovación del pie de cría de la región, en fin ha sido de gran apoyo técnico al pequeño productor

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

PROYECTO DE TUNEL VERDE	La arborización de la carretera en el tramo tierra firme Mompox, se inicio aproximadamente hace 4 años durante éstos, se han hecho intensos esfuerzos, se han plantado gran cantidad de árboles frutales y maderables a lo largo y ancho del tramo en mención, la comunidad en general ha participado de las actividades programadas. El resultado es evidente, los árboles están en proceso de crecimiento, en parte su densidad es la deseable, la resiembra y protección se continua realizando, además las labores complementarias de empradizar alrededor de la carretera a contribuido a detener la erosión.
PROYECTO DE VIVERO	La construcción inicial del vivero de reposición fue exitosa, siendo arrasado en su totalidad por un fuerte invierno que inundó los predios de la institución, consecuente con el suceso y observando que plantar un árbol pequeño en cualquier parte de la localidad era desventajoso, se decidió realizar la germinación, siembra y desarrollo para su posterior transplante al sitio definitivo en un tobo reciclado plástico técnicamente organizado, propuesta acertada. En los últimos años esta actividad se ha desarrollado con éstas características, siendo complementada con un pequeño local organizado para vivero, donde los estudiantes construyen sus eras dedicándose a su labor de producción e investigación, en general nuestro vivero produce los árboles necesarios para todas las actividades desarrolladas por la institución.
PROYECTO DE ABONO ORGÁNICO	
PROYECTO REPRODUCCIÓN VEGETATIVA	Ver anexos.
PROYECTO DE GERMINACIÓN DE LA MARACUYÁ	

2. DESARROLLO, CARACTERÍSTICAS SÍNTESIS Y ALCANCE DE PROYECTOS EJECUTADOS POR ESTUDIANTES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES EN EJECUCIÓN.

TIPOS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

ABONOS ORGANICOS	<p>El abono de palma es rico en nutrientes como nitrógeno, fósforo, potasio y bacterias que ayudan en la descomposición de este.</p> <p>El abono de palma es muy escaso debido a su largo periodo de descomposición y a la escasez de la planta, la ventaja que ofrece en su alto contenido de humedad ya que absorbe gran cantidad de agua y mantiene por mas tiempo que el resto de abono. Pero este no es recomendable para el cultivo de Col según nuestra experiencia...Según lo observado y experimentado la tierra abonada esta constituida por nutrientes y organismo que le sirven a la planta para su funcionamiento y desarrollo, mientras la arena lavadas tiene pocos nutrientes y organismo en pequeñas cantidades y mucha porosidad, en tanto es poco recomendable para el cultivo de hortalizas especial el ají. En julio 27 fueron medidas plantas de ají sembradas en tierras abonadas alcanzando una altura de 18 cm., frente a las sembradas en arenas lavadas que solo alcanzaron una altura de 7 cm.</p> <p>Las plantas sembradas en tierra negra tiene buen grosor, hojas fuertes e inician a florecer favorablemente y en condiciones optimas ¹⁵</p>
VIVEROS DE PLANTAS ORNAMENTALES	<p>La constitución de vivero con plantas ornamentales, se inicio en la segunda semana del mes de junio, en esa semana se realizo la reunión de grupo, para la organización de este.</p> <p>En la tercera y cuarta semana se preparó el sitio, después de las 1,2 y 3 semana del mes de julio, se preparó el abono y luego se procedió el llenado de bolsas.</p> <p>Esta bolsa se llenaron con abono de arena quemada y hojarasca, se dejaron pasar dos semana en donde se hizo la recolección de semillas y plántulas, las cuales fueron sembradas la segunda semana del mes de agosto, una vez nacida la semilla y las plántulas pegadas se dejó pasar una semana para adicionarlas a las bolsas de donde están siendo mantenidas hasta el momento; el cual es cumplir con nuestro objetivo de sembrarlas en el colegio y lugares donde no hay plantas ornamentales, estas con el fin de brindar un embellecimiento y un ambiente sano a la comunidad.¹⁶</p>
ALIMENTACIÓN PORCINA	<p>Los cerdos conocido como alcancía de los pobres, es una de las especies mas importantes de la región, su excelente adaptación y rusticidad hace que sobrevivan alas condiciones difíciles del clima y alimentación; que a</p>

¹⁵ CORRALES, Derlys. Proyecto de experimentación con abonos orgánicos

¹⁶ ALEXANDRA, Otero. ESTEBAN, Pabuena. Construcción de un vivero con plantas ornamentales

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

	<p>veces llega a extremos que ninguna otra especie resistiría, por esta razón los campesinos deben preocuparse por suministrar una alimentación adecuada y balanceada para evitar que su subsistencia dependa de la dieta de rebusque.</p> <p>Muchos campesinos no tiene en cuenta éste concepto y descuidan los cerdos en su alimentación, éstos al ver ésta necesidad; salen de sus casas en busca de alimentación a sitios donde se le facilitan algunas variedades de alimento como son: hiervas acuáticas, plantas silvestres, curumutas, uvitas o coroso y muchas veces excrementos humanos y también perjudicando los cultivos de los campesinos.</p> <p>Hay muchas forma de evitar estos problemas, pero los campesinos por la falta de orientación e información no han descubierto las diferentes fuentes alimenticias que encontramos disponibles en nuestra región como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Harina de yuca.• Harina de maíz.• Harina de hueso.• Harina de plumas.• Harina de intestino. <p>Y aún más una de las menos costosas y con un alto porcentaje proteínas como es la harina de sangre que posee un porcentaje de 75% de proteínas.</p> <p>Este trabajo manifiesta la facilidad de tener un buen manejo en la alimentación de los cercos, utilizando un alimento balanceado que les proporcione los nutrientes necesarios para su buen desarrollo y producción. Por esto se les recomienda a los alumnos, Profesores, padres de familia de nuestra institución, como también a los campesinos la utilización de harina, para mejorar la calidad productiva de los cerdos en la región...Al culminar este trabajo, se puede afirmar que los alimentos balanceados y sobre todo el nuestro, que era harina de sangre con un 75% de proteínas y harina de yuca con 1.0% de proteínas dan un excelente resultados en la producción porcícola por que le proporciona a los cerdo un alto porcentaje de proteínas y sobre todos los aumenta de peso en un periodo de tiempo corto, pero esto sucede si se les da el alimento con puntualidad y la cantidad necesaria.</p> <p>Nuestro grupo de cerdo iniciaron con un peso de 10 kg, pero al principio pensábamos que estos no aumentarían, al ver que los cerdos no aceptaban el alimento, esto se debe a que los cerdos estaban acostumbrados a su ración diaria que era yuca, concha de yuca, concha de mafufo, por eso nos costo al principio a moldarlos a se nuevo alimento pero al final lo aceptaron, y nos dio un buen resultado porque nuestro grupo de cerdos aumentaron 1 kg de peso en una semana.¹⁷</p>
--	---

¹⁷ FUENTES,Deissy. GALVAN, Oledis. Experimentación con cerdos de crecimientos.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

HORTICULTURA	<p>La realización de las actividades componentes de éste proyectos nos ha permitido acercarnos a la práctica y experiencia en la ejecución y presentación de proyectos.</p> <p>En el campo de la horticultura nos ha permitido observar que la implantación de este tipo de proyectos en los patios de nuestras casas, trae consigo el aumento y mejoramiento de la alimentación familiar; eleva el nivel vida de nuestras familias que viven del campo, estimula el ahorro y genera nuevos ingresos.</p> <p>El huerto escolar permite familiarizar a los estudiantes con los principios de la agricultura, estos conocimientos pueden servirle de inspiración para dedicarse al estudio científico de la agricultura o adoptarla como carrera, proporcionándole una provechosa y ordenada ocupación al aire libre, despertar y fomentar el espíritu de cooperación en la familia y la comunidad y enseñar el valor que tiene el cultivo de hortalizas frescas y de buena calidad, no solo para el consumo familiar sino para la venta, entre otras muchas utilidades.</p> <p>En síntesis, la horticultura es uno de los mejores medios para enseñar la agricultura e incentivar la participación de todos en el progreso de los pueblos.¹⁸</p>
EXPERIMENTACIÓN DE ACODOS Y ESTACAS	<p>El día 27 de octubre se realizó la práctica de acodos en plantas de crotos la cual consistió en hacer una pequeña abertura y/o herida a la rama seleccionada, a esta se le agregó un polvo llamado hormonagro que actúa con agilizante en la aparición de raíces adventicias.</p> <p>Se trabajó con acodos serpentinos utilizando vasos desechables, hilo nailon y arena negra. Se colocaron los vasos de cada acodo se ataron con el nailon y se agregó la arena. También para mejor observación y comparación se utilizaron estacas de la misma planta prensándolas en bolsas de polietileno, con la misma tierra negra, hormonagro para observaciones pertinentes y necesarias en el experimento.</p> <p>Sembrándolas el mismo día; se practicaron 7 acodos y 7 estacas para mejor demostración y conclusión. Estos se regaban en las horas de la mañana todos los días y observadas detalladamente como por ejemplo marchitamiento y perdidas de hojas, salidas de estas y/o muerte de las ramas y estacas.</p> <p>Al pasar 18 días después de la práctica de acodos se desató uno (1) muy cuidadosamente, se aflojó un poco, la tierra para evitar que las raíces adventicias se maltrataran en caso de que hubiesen éstas y efectivamente se observó raíces en el acodo practicado y de las estacas prensadas solo una (1) con hojitas nuevas como muestra que solo ésta estaba pegada. Las otras estaban muertas. Mientras en los acodos solo uno no enraizó debido que tenía muchos movimientos causados por los niños del hogar.</p> <p>En este experimento se ha podido inferir, observar, demostrar y concluir que los acodos son mucho más desarrolladas, más resistentes, con menos posibilidad de muerte en transplantes.</p> <p>En cambio las estacas son pocas las que se logran pegar o reproducir en</p>

¹⁸ ANGARITA, Luis. JARABA, Osmar. RTIZ, jainer. Producción de hortalizas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

	<p>comparación con los acodos son mas los que reproducen que los que mueren.</p> <p>De igual manera se ha querido poner aprueba la literatura y recomendaciones que existen sobre como podemos multiplicar y reproducir las plantas de la manera mas fácil, practica y cien porciento seguro como son los acodos.¹⁹</p>
PROYECTOS AVÍCOLAS, PORCICULA PISICOLA Y AGRICOLAS	<p>Todos los proyectos institucionales que desarrollan por grado se encuentra en plena ejecución con múltiples inconvenientes económicos y de infraestructuras, en todo caso el desarrollo de éstos es obligatorio, por que son el eje dinamizador de nuestra propuesta Agro-Ambiental, elementos claves para el desarrollo interdisciplinario y transdisciplinarios, la consolidación de estas actividades de manera certera nos conllevará a establecer tangiblemente nuestro gran propósito: la granja integral.</p>

1.10. METODOLOGÍA

El currículo de la INETAAT, esta dimensionado en un primer plano por la educación ambiental, concatenado con los aspectos del desarrollo humano (socioafectivos, cognitivos, psicomotor y volitivo) que pretenden formar a un ser integro, capaz de ser competente en la solución de problemas de su entorno.

Este modelo curricular se escogió en común acuerdo con las comunidades educativas, teniendo en cuenta las necesidades socioeconómicas, físicas y culturales. Teniendo como eje la filosofía agropecuaria - ambientalista que invita a trabajar proyectos pedagógicos productivos tales como agrícolas, pecuarios, piscícolas y ambientales entre otros. La metodología esta dirigida a dar las orientaciones del quehacer pedagógico de la comunidad en general, facilitando el cambio global que vienen proponiendo las nuevas corrientes económicas; esta encuentra apoyo en la teoría pragmática cuyo principio determina el quehacer constante de cada individuo teniendo en cuenta la interrelación entre la práctica y la teoría continua, conjugando el saber cotidiano con el saber científico.

¹⁹ CORRALES, Derlys. Experimentación con acodos y estacas en plantas ornamentales.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox
DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Con el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos se busca ante todo el protagonismo del estudiante en su proceso de aprendizaje, esperando que al interactuar con sus compañeros, enriquezca no solo su saber intelectual sino moral y social para que forje una mejor comprensión sobre el mejoramiento y conservación del medio ambiente. Estos proyectos deberán ser socializados a través de foros y encuentros intercolegiales, para mostrar lo que se hace con miras de contagiar y mejorar las prácticas agropecuarias que se desarrollan en la región, pues la visión es la de ser una institución educativa piloto del sector agroambiental. Por otro es indispensable trabajar la interdisciplinariedad ya que esta permite construir y reconstruir conocimientos comunes, tomados desde diferentes puntos de vistas de acuerdo a las áreas que se trabajan en la institución. Cada asignatura del conocimiento aporta argumentos válidos para la explicación de un problema, pero por su complejidad se hace necesario el aporte de las diferentes disciplinas del conocimiento.



1.11. MATERIALES Y AYUDAS DIDÁCTICAS

Teniendo en cuenta que materiales y ayudas didácticas es el conjunto de los objetos, aparatos o apoyos destinados a que la enseñanza sea más provechosa y el rendimiento del aprendizaje mayor. Estas ayudas pueden dividirse en: material para actividades individuales y material de uso sobre todo colectivo. También se puede clasificar por su función psicopedagógica en material didáctico, de información de memorización conceptualización e invención.

En la INETAAT, se utilizan los siguientes materiales y ayudas didácticas teniendo en cuenta la primera clasificación y a la vez la interdisciplinariedad.

Individuales: ábacos, loterías, libros, cronómetros entre otros

Colectivos: armotodos, heras, estanques, laminas, computadora, VHS, colchonetas entre otros.

La didáctica en su conjunto esta estructurada por dimensiones que estimula el desarrollo humano estas son:

Dimensión innovadora. Esta metodología impulsa la actitud interrogativa de los estudiantes hacia la realidad ambiente y facilita la orientación hacia un pensamiento innovador.

Dimensión flexible. Permite la entrada de nueva información su incidencia en el diseño de la tarea didáctica significa prestar especial atención al aprendizaje individual que debe respetar al máximo el ritmo propio de cada estudiante.

Dimensión critica. Tiene en cuenta que un proyecto didáctico es una acción abierta al futuro y por lo tanto debe estar sujeta a la revisión critica constante.



Dimensión prospectiva. Parte del hecho que el estudiantado deberá poner en práctica lo que aprende en un momento determinado.

Dimensión orientadora. La orientación se lleva a cabo sobre todo a través de las tutorías y el contacto cotidiano con los estudiantes. Su finalidad es atender a las necesidades individuales de los estudiantes y por lo tanto precisa de un diagnóstico que determine las base de la orientación que se debe dar a cada uno de ellos.

1.12. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El proceso evaluativo valida el conocimiento tanto del maestro como del estudiante. Se asume la evaluación cualitativa como un proceso de análisis crítico y de confrontación de problemas y conceptos. Se evalúan conocimientos, habilidades, ritmo de aprendizaje, valores proceso, investigaciones desde la autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación. Es decir la evaluación es un proceso permanente, secuencial, interno, externo y ampliamente participativo, donde padres de familia, estudiantes, docente y directivos participan en igualdad de condiciones.

La evaluación en la INETAAT, se caracteriza por tener presente la investigación acción – participación, la cual permite la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, de allí que ella se convierta en un proceso central de la vida de la institución, propiciando no solo la comprensión de saberes sino, el conocimiento de los sujetos, los procesos y las condiciones en que se desarrollan las situaciones educativas, encaminadas al ajuste, revisión y corrección requeridas durante el desarrollo. Esto con el fin de determinar si las acciones realizadas son o no las más adecuadas al proceso, partiendo de aquí a realizar los análisis necesarios y replanteamientos que la permitan hacer la reconstrucción de la misma práctica educativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La evaluación es también un proceso dialogico ya que en ella intervienen los saberes del evaluador y del sujeto evaluado. La evaluación desde este punto de vista lleva implícita la concepción del lenguaje y la comunicación; siendo así un acto social donde se concretiza la realidad del lenguaje.

Desde la competencia la evaluación invita al educando, maestros, administrativos y comunidad; a conocer sus fortalezas y debilidades, a mostrarse con el deseo de aprender y comprender.

En cuanto al accionar la evaluación es una actividad inherente al ser humano, ya que es un proceso que se desarrolla teniendo en cuenta el tiempo y las actividades que a diario desarrollan los hombres en especial lo que ocurre durante el proceso educativo.

De igual forma la INETAAT, acata los criterios evaluativos de los niveles de educación establecidos por el MEN, desde preescolar, básica y media en concordancia con el decreto 1290 y el manual de evaluación, donde se establece una escala de valores para evaluar el desempeño de los estudiantes y define cuatro periodos de igual duración y un informe final, en donde se le informará al padre de familia de los logros y deficiencias que presente su hijo o acudido durante el proceso educativo. Además se establecerán recomendaciones y estrategias de refuerzo y superación para su mejoría; estas deberán ser dadas especialmente por la comisión de evaluación por grado que se reunirá al finalizar cada periodo.

La evaluación en la INETAAT, se realizará a través de las siguientes acciones:

- A través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación teniendo en cuenta las cualidades del sujeto.
- Jornadas pedagógicas.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Pruebas de comprensión, análisis critico, confrontación de conceptos y situaciones cotidiana, teniendo en cuenta la continuidad y formación.
- Actividades comunicativas de expresión oral y escrita. La entrevista, dialogo, debates, observación, interpretación de la realidad desde la literatura, la prensa, los fenómenos sociales, científicos y culturales.
- La lectura de textos.
- Desenvolviendo social dirigida a el trabajo individual y grupal. Exposiciones, foros, participación en clase, trabajos extraclase, proyección a la comunidad.

Estas acciones entre otras se adelantarán con el fin lograr el pleno desarrollo de los procesos formativos como son:

- El desarrollo intelectual (conocimiento, comprensión, análisis, síntesis, generalización)
- Desarrollo psicomotor (habilidades y destrezas).
- Desarrollo socioafectivos (actitud y valores)
- Desarrollo volitivo (capacidad de decisión)

1.13. ESCALA DE VALORES

La INETAAT, asume la escala de valores atendiendo a las normas existentes así:

SUPERIOR: desempeño máximo en su compromiso permanente por al alcanzar los logros propuestos, mostrando capacidad en el desarrollo de los procesos mentales, actitudinales e institucionales. Para esta categoría se tendrá en cuenta que los logros alcanzados por los estudiantes que estén entre un 90% y 100% de su rendimiento. Se expresará con la letra (Sup.)

ALTO: muestra buen desempeño en su compromiso permanente por alcanzar los logros propuestos, mostrando capacidad en el desarrollo de los procesos mentales, actitudinales e institucionales. Para esta categoría se tendrá en cuenta que los logros alcanzados por

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

los estudiantes estén entre un 75% y 89% de su rendimiento. Se expresará con la letra (Alt.)

BASICO: su desempeño en los procesos mentales, actitudinales e institucionales presentan algunas falencias. Para esta categoría se tendrá en cuenta que los logros alcanzados por los estudiantes estén entre un 61% y 70% de su rendimiento. Se expresará con la letra (Bas.)

BAJO: su desempeño en los procesos mentales, actitudinales e institucionales presentan constantes falencias. Para esta categoría se tendrá en cuenta que los logros alcanzados por los estudiantes estén entre un 1% y 59% de su rendimiento. Se expresará con la letra (Baj.)

1.14. CRITERIOS EVALUATIVOS

La evaluación en la INETAAT, es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos del desarrollo humano, sobre los pedagógicos o administrativos así como sobre sus resultados con el fin de evaluar y mantener la calidad educativa.

La evaluación es un proceso de construcción de valores, que han de ser asumidos e integrados en la cultura de la persona, del colectivo, y de la institución de manera que optimiza las acciones de la realidad evaluada para favorecer el cambio en su profundidad. En la INETAAT, se tiene en cuenta los siguientes criterios para el desarrollo del currículo.

a) Criterio pedagógico.

- La evaluación debe tener en cuenta el ritmo de aprendizaje personal sin establecer patrones rígidos.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- La evaluación debe ser un mecanismo que facilite la accesibilidad al conocimiento y, a la vez, se constituya en factor de crecimiento personal.
- Debe ayudar al estudiante a auto controlar su proceso de aprendizaje para que aprenda a aprender.
- La evaluación cualitativa no tiene en cuenta el resultado obtenido como nota sino como muestra de lo aprendido, para replantear o realizar nuevas actividades en pro del mejoramiento de la calidad del aprendizaje.

b) Criterio axiológico.

- Debe valorar si el estudiante llega a la finalidad planteada, el grado de dominio y control del conocimiento y la conciencia que él tenga de este.
- Debe lograr que el estudiante oriente y regule de manera intencional su actividad formativa confrontando el resultado de la evaluación con su proyecto de vida.
- Debe dinamizar la adquisición de valores tales como la responsabilidad, la honestidad y la justicia.
- Debe crear condiciones para que el estudiante y el profesor transformen la visión tradicional de esta como un mecanismo de represión y comience a concebirla como reguladora del saber.

c) Criterios técnicos.

- La evaluación debe tener un uso preciso y coherente del idioma; no dar lugar a ambigüedades.
- Debe reflejar un consenso entre el maestro y el alumno con respecto a los diversos ámbitos de la misma.
- La evaluación escrita debe prepararse y planearse con anticipación a su sujeción.
- Las evaluaciones de los proyectos productivos esta sujeta al tiempo de duración de cada proyecto.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompóx
DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- La institución planeará fechas para la recuperación terminado cada periodo, las cuales deben ser respetadas por los docentes y los estudiantes.

d) Criterios políticos.

- Debe promover la aprehensión de la esencia democrática que emana de nuestra carta magna.
- Debe propiciar la convivencia armónica entre los diversos actores del proceso educativo.
- Debe tener sentido para todos los estudiantes.
- Debe propiciar la autonomía en beneficio de la comunidad.

e) Criterios específicos.

- La evaluación cualitativa y de seguimiento permite adoptar diversos procedimientos y técnicas para identificar la calidad del aprendizaje pasando por las confrontaciones y reflexiones críticas.
- En la evaluación cualitativa, el estudiante construye y produce el conocimiento que permite evaluar movido por el afecto e interés que le produce la confrontación de ideas.

f) Criterio de promoción y reprobación.

- Cada asignatura debe establecer logros y competencias intelectuales, psicomotores, afectivos, volitivos y cognitivos para evaluar integralmente al estudiante.
- Los estudiantes de la INETAAT serán promovidos al grado siguiente, cuando alcancen el 60%, porcentaje de logros mínimos previstos en las diferentes asignaturas.
- La recuperación es el espacio pedagógico y didáctico que la institución pone a disposición del estudiante, padre de familia, docente y comunidad educativa, para tratar de superar las deficiencias presentadas en el transcurso del proceso educativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Los estudiantes deben recuperar cuando:
 - a. Cuando el estudiante no alcance el 60% de los logros previstos que la institución educativa espera a través del desarrollo del plan de estudio.
 - b. Cuando después de haber realizado todas las actividades planeadas en el aula de clase no allá alcanzado 60% de los logros mínimos previstos.
 - c. Cuando demuestre su inasistencia con permisos firmados por el padre de familia y/o acudiente o por incapacidad medica.
- Los estudiantes pierden el derecho a recuperar cuando.
 - a. El estudiante no presenta los trabajos, proyectos productivos individuales o colectivos, evaluaciones o actividades en la fecha acordada por el profesor y el estudiante dentro del periodo o tiempo necesario en caso de proyectos productivos.
 - b. Cuando la inasistencia no es justificada.
 - c. Cuando se realizan las actividades y los estudiantes no se la reportan al profesor.
 - d. Cuando estando en la institución no asisten a las clases.
- Los estudiantes que no alcancen los logros previstos en una o dos asignaturas deben presentar una nueva evaluación de las áreas afectadas a más tardar la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar. Efectuará un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presento, y lo hará en las fechas programada por la institución.
- Los estudiantes de todos los grados con valoración final BAJA en dos o más asignaturas o áreas deben repetir el grado.
- En la INETAAT, habrá repitencia además cuando el estudiante deje de asistir al 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- El padre de familia tendrá la opción de solicitar por escrito a la institución la repetición del año escolar completo de su hijo.



1.15. EVALUACIÓN POR PROCESOS Y COMPETENCIAS.

Para hacer una buena evaluación es necesario que los maestros de la INETAAT, tengan en cuenta tres aspectos principales:

1. Dominio de los aspectos esenciales del desarrollo humano.
 - a) Las capacidades de los estudiantes. Se miran las características biopsicosociales del estudiante, estas son innatas.
 - b) Las habilidades de cada persona. Estas se adquieren mediante el lenguaje natural.
 - c) Las potencialidades del sujeto. Hace referencia a las capacidades que puede tener un individuo para producir y/o supervivir.
 - d) La identidad del sujeto. Se tiene en cuenta lo social, lo humano y los intereses que tiene cada persona.

2. Intervención efectiva en un proceso curricular.

Se tiene como una trayectoria, con base en elementos planeados para alcanzar resultados concretos, se debe saber manejar los objetivos, orientar las actividades y organizar los procesos, establecer las competencias y controlar las producciones.

3. Conocimiento interdisciplinario de las áreas del saber.

Este aspecto tiene soporte legal en la ley 115 que establece unas áreas obligatorias, fundamentales y optativas, que deben tener correlación para alcanzar el objetivo propuesto en la institución educativa expresado en su misión.

La evaluación por procesos y competencia invita al docente a comprender al estudiante como un ser integral, que presenta cualidades y defectos y que a través de estos puede mejorar su desenvolvimiento en la vida social. Al evaluar se debe tener en cuenta la

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

participación, interpretación, la integralidad, la sistematización, la flexibilidad, la formación y la continuidad.

1.16. REGULADORES DEL PROCESO EVALUATIVO.

Para el cumplimiento de los resultados esperados del currículum es importante contar con los lineamientos y políticas nacionales que regulan el proceso educativo entre estas tenemos: logros, indicadores de logros, competencias y estándares, cada área diseñará los criterios que para la consecución de su objetivo crea conveniente, desde luego atendiendo a un diagnóstico que será el mecanismo que ayudaría en la contextualización del conocimiento.

INNOVACIÓN

Innovar, es la acción permanente que se realiza por medio de la investigación, en la búsqueda de nuevas soluciones a los problemas planteados. La acción innovadora ha estado unida a la historia de la humanidad es así como hemos vivido distintas épocas desde la edad de hielo hasta la edad postmoderna; la humanidad está en constante cambio y aquel que no evoluciona o innova está destinado a desaparecer. Todo cambio trae consigo destrucción pero debe ser considerado un fenómeno natural ya que a través de este es que hay nuevas cosas.

La innovación en la INETAAT, es un elemento necesario para el cambio de la cultura agroambiental existentes en las comunidades de Tierra firme y loma de Simón, a través de esta se pretende orientar a los jóvenes estudiantes para que tengan un manejo tecnificado y por ende productivo de las actividades que a diario realizan en sus parcelas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

CAPACITACIÓN DE DOCENTES.

Puesto que la educación ambiental implica un trabajo interdisciplinario derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción desde las diversas disciplinas, las diversas áreas y desde las diversas perspectivas es indispensable la capacitación en materia agropecuaria ambiental.

De igual forma, es importante poner presente que los procesos de formación, actualización y capacitación de educadores agropecuarios ambientales, debe hacer énfasis en el desarrollo del sentido de pertenencia por lo local, regional y nacional.

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

INTRODUCCIÓN

Entendiendo como proyección social, acción orientada hacia la comunidad. Cuyos componentes fundamentales institución – comunidad se manifiesta a través de proyectos de interacción que pretendan mejorar la calidad de la enseñanza de vida.

Teniéndose en cuenta el desarrollo de estas comunidades, los recursos, las limitaciones, tradiciones, costumbres y posibilidades del contexto, para que el trabajo escolar se incorpore al acervo cultural de la comunidad, dando opciones al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El propósito central de la INETAAT propender por mejorar la calidad de la educación concibiéndola como la completa satisfacción de las necesidades a través de nuestros proyectos como:

INSTITUCIÓN – FAMILIA: Fortalecimiento de la educación en la familia, a través de la escuela de padres con el fin de vincular muchos más al parentesco de familia con la institución, y esto lo propenda en su hogar, sus vecinos y barrios. Jornadas pedagógicas con padres de familia

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

INSTITUCIÓN Y CULTURA: Aprovechando el tiempo libre, eventos deportivos y culturales, con el fin de buscar en el estudiante una proyección y vinculo con su comunidad y fuera de ella, cuando le corresponda representar a la institución.

INSTITUCIÓN MEDIO AMBIENTE: Campañas y jornadas ambientales con la participación de la comunidad educativa (actividades, de defensa y conservación del ambiente y educación ambiental).

INSTITUCIÓN – EDUCACIÓN SEXUAL: Su objetivo primordial proporcionar una formación rica en valores, conceptos y comportamientos relacionados a la sexualidad, basados en el respeto.

Coordina.

INSTITUCIÓN – VALORES ETICOS: Estimular la práctica de la convivencia a través del uso de los valores, como el respeto, la tolerancia, y la convivencia.

Basándonos en el trabajo investigativo como punto de partida una metodología de acción participativa que intenta intercambiar conocimientos y confrontando la teoría con la práctica e un campo real de aplicación en beneficio de las comunidades de Tierrafirme y Loma de Simón.

La ley general de educación en sus artículos 66, 97, 204, así como sus decretos reglamentarios 1860, artículos 35 y 46, al igual que los decretos 2082 del 1996, 1743 de 1994, 0114 de 1996 y las resoluciones del MEN 4210 de 1996, 1600 de 1994 3353 de 1993, orientada a la institución a integrarse con la comunidad.

La nueva institución escolar será productiva, lo cual supone que tanto niños, jóvenes y adultos logren los saberes sociales que requieren en el momento apropiado para el mejoramiento de su vida social



4.1. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar mediante la interdisciplinidad, proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, buscando el desarrollo económico, cultural, político y social a través de la formación de valores de las comunidades de Tierra firme y La Loma de Simón.

4.2. METAS

- Ejecutar los proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de las comunidades de Tierra firme y La Loma de Simón en un 60%.
- Impulsar los valores culturales en una forma permanente y búsqueda de nuestra identidad en 80%.
- Fortalecer el intercambio de actividades deportivas, culturales y el aprovechamiento del tiempo libre en un 70%.
- Continuar con acciones que propendan por la presentación de los diferentes ecosistemas, con una visión ecológica futurista para una sana convivencia con la naturaleza en un 90%.
- Mejorar el bajo nivel académico en los padres de familia de Tierra firme y La Loma de Simón en un 70%.
- Rescatar a través de las escuelas de padres los valores éticos y morales de la comunidad Tierra firme 80%.
- Incluir dentro de los proyectos SENA a las comunidades de Tierra firme y La Loma de Simón 90%.



4.3. ESTRATEGIAS:

- Adelantar campañas de arborización con árboles frutales en las calles de Tierrafirme y La Loma de Simón, carretera, caminos y sitios públicos.
- Impulsar el trabajo de los grupos ecológicos de éste y de los demás planteles donde existan y estimular la conformación de estos donde existan.
- Realizar intercambios culturales, de educaciones ambientales, deportivas, locales, regionales y departamentales.
- Recuperación de plantas medicinales propias de la subregión y exóticas en un jardín botánico para servicio de la comunidad.
- Impulsar el reciclaje como una alternativa microempresarial.
- Preparación de abono a partir de basura orgánica.
- Realizar talleres donde participen padres de familia, alumnos y docentes.
- Concientizar a los padres de familia en la importancia que tienen los proyectos SENA en estas comunidades.
- Motivara a los padres de familias para que se vinculen en actividades en los programas de capacitación para que superen su bajo rendimiento académico.

4.4. ACCIONES.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- Realización de pequeños talleres, charlas con la comunidad, trabajo en grupo, individuales, escogencia de la selección de micro – fútbol, danza y demás grupos existentes.
- Recolección de plantas medicinales y semillas de frutales, maderables e importancia ecológica.
- Seguimiento permanente para la conservación de árboles frutales, maderables y medicinales.
- Charlas de concientización para la formación de escuelas de padres, proyecto, SENA y educación para adultos.

4.5. LOGROS:

- Se construyó parte de la infraestructura para los proyectos pedagógicos productivos: un galpón, tres estanques, una porqueriza y un espacio para las actividades hortícola.
- La organización de actividades culturales, deportivas, actividades académicas, con otros colegios.
- Campaña de arborización en diferentes espacios públicos de la localidad.
- La iniciación de la construcción del vivero del plantel.
- Capacitación por parte del SENA a la comunidad educativa del Tierrafirme y La Loma de Simón.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompóx DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

TIEMPO:

PERMANENTE Y CONTINUO

RESPONSABLE:

- Comunidad educativa, comité ecológico del colegio, junta Municipal de recreación y deporte.

RECURSOS:

- Institucional, Policía Nacional, Umata, alcaldía municipal, Sena.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Conformación de la comunidad educativa y el gobierno escolar.

De conformidad con los artículo 44 de la Constitución política de Colombia de 1991; Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, educación y la cultura , la recreación y la libre expresión de sus opiniones.

El articulo 64 de la Constitución Política. Es deber del Estado promover el acceso a la tierra, de los trabajadores agrarios en forma individual o colectiva. Y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación créditos, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos.

Articulo 67 de la Constitución Política. La educación es un derecho de las personas y un servicio publico que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

El artículo 68 de la Constitución política: Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, la ley garantiza la profesionalización y la dignificación de la actividad docente.

Artículo 70 de la Constitución Política: El Estado tiene el deber de fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, artística y profesional en todos los procesos de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.

Artículo 300 de la Constitución Política: Corresponde a las Asambleas Departamentales por medio de ordenanzas:

1. Reglamentar el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del departamento.
2. Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo el transporte, el ambiente las obras públicas, las vías de comunicaciones y el desarrollo de sus zonas de fronteras.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompóx DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

3. Autorizar al gobernador para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer pro tempore, precisas funciones que de las que corresponden a las Asambleas Departamentales.
4. Regular con concurrencia con el municipio, el deporte, la educación y la salud en los términos que determine la ley.

Artículo 356 de la Constitución Política. Sistema general de Participaciones. Ley 715, diciembre 21 del 2001 (Acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de salud.

Artículo 366 de la Constitución Política. De la finalidad social del estado y los servicios públicos: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida del población, son finalidades sociales del estado. Será, objetivo fundamental de su actividad la solución de necesidades insatisfechas, de salud, educación , saneamiento ambiental y agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Artículo 19 de la Constitución Política: Se garantiza la libertad de culto, toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a divulgarla en forma libre o colectiva. Todas, las confesiones religiosas iglesia son igualmente libres ante la ley.

Artículo 20 de la Constitución Política: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veras e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad no habrá censura.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La CEAAT cambia su razón social, en la actualidad tiene como nombre INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME (INETAAT). Considerando que la ordenanza numero 20 del 29 de noviembre del 2002, reorganizó los establecimientos educativos oficiales del departamento de Bolívar, en cumplimiento a la ley 715 de diciembre 21 2001. y sus decretos reglamentarios. Luego según el decreto 143 del 1 abril del 2003, por el cual se modifica el decreto número 65 del 17 de febrero del 2003, se organizan los establecimientos educativos estatales del departamento de Bolívar. Al igual que el centro educativos Loma de Simón.

Podrán ser miembros de la INETAAT, todas aquellas personas naturales o jurídicas que tengan responsabilidad directa en aporte económico o material, en la organización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se ejecuta en la Institución y el Centro Educativo Loma de Simón. Dicha comunidades están compuestas por los siguientes estamentos.

Los estudiantes matriculados cada año lectivo.

Los padres y madres, acudientes o en su defecto los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.

Los docentes vinculados que laboran y o colaboran con esta Institución y Centro Educativo. Directivos docentes y administrativos de la Institución, que cumplan acciones directas en la prestación del servicio educativo.

Egresados organizados para participar.

Personas naturales o jurídicas (Junta de Acción Comunal, empresas privadas, la comunidad de Tierrafirme y Loma de Simón que no tienen hijos matriculados) que quieran trabajar por la Institución y el Centro Educativo o hacer donaciones en especies o dinero.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

Las personas jurídicas podrán elegir un representante al Consejo Directivo, conjuntamente con aquella personas naturales que no tienen hijos matriculados pero que vienen trabajando en beneficio de la Institución y el Centro, previa organización para hacerlo.

Todo los miembros de la comunidad educativa, y personas solidarias con estas, podrán participar en la dirección de la Institución y el Centro y los harán por intermedio de su representante en los órganos del gobierno escolar usando los medios y procedimientos establecidos por la ley.



2.1. CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con las normas vigentes cada establecimiento educativo tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los administradores, de los padres de familias y de las personas organizadas para participar en tal fin; en aspectos tales como la verificación del reglamento escolar la organización de las actividades sociales, agropecuarias, ambientales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática de la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para tomar decisiones de caracteres financieros, administrativos y técnicos pedagógico; para permitir una participación seria y responsable de acuerdo con la ley en la dirección de la Institución, la comunidad educativa será informada con anticipación.

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar de la INETAAT: Está constituido por los siguientes órganos:

El consejo directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución.

El consejo académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la Institución.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

El Rector como representante de la Institución, antes las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados son elegidos para periodos anuales, pero ejercen sus funciones hasta cuando sean remplazados. En caso de vacancia, su reemplazo será el que le haya seguido en votos en la jornada electoral realizada en la Institución o de acuerdo al mecanismo para su elección y será por resto del periodo.

EL RECTOR.

El Rector de la Institución Educativa (INETAAT), tiene las siguientes

FUNCIONES DEL RECTOR.

El Rector es quien ejecuta las decisiones de última instancia en lo referente a las actividades curriculares y administrativas, dentro de la institución. Sus principales funciones son:

1. Administrar el personal de la Institución de acuerdo a las normas vigentes, distribuirlo razonablemente según las necesidades de la Institución y el perfil de los funcionarios. Establecer las funciones, competencias, desempeños, asignaciones académicas, turnos de control o disciplina.
2. Respetar y hacer cumplir los horarios de atención al público, a estudiantes, a docentes y el cronograma de actividades escolares. Fijar los criterios para las asignaciones académicas, los horarios y calendarios de actividades.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

3. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
4. Velar por el cumplimiento de las funciones los docentes, demás funcionarios a su cargo y por el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
5. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución educativa.
6. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo proceso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
7. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
8. Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
9. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, el reglamento y el manual de convivencia.
10. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones y influencias para canalizarlas a favor del proyecto educativo institucional.
11. Promover actividades de beneficio social que vincule a la institución con la comunidad local.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

12. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
13. Dirigir la construcción y reforma del PEI.
14. Representar al establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
15. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
16. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
17. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondiente al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Municipal y Departamental.
18. Participar en la definición de los perfiles para la selección del, personal y en su selección definitiva.
19. Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes y administrativos a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia.
20. Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes, directivos docente, administrativos y servicios generales a su cargo.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

21. Suministrar información oportuna al departamento o municipio de acuerdo a sus requerimientos.
22. Responder por la calidad del servicio en su institución.
23. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución educativa al menos seis meses.
24. Administrar el fondo del servicio educativo y los recursos que por incentivo se les asigne en los términos de la presente ley.
25. Publicar una vez por semestre en lugares públicos y comunicar por escritos a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga académica de cada uno de ellos.
26. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad de Tierrafirme y Loma de Simón.
27. Firmar y ejecutar los convenios de asistencias técnico o prestación de servicio autorizados por el Consejo Directivo.
28. Coordinar con los profesores del énfasis la ejecución de los proyectos pedagógicos - productivos autorizados por el Consejo Directivo.
29. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del PEI.
30. Administrar los diferentes comités organizados en la Institución como lo reglamenta el 261 de 7 de mayo de 2003.
31. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, atinente a la prestación servicio publico educativo, y además, cumplir con lo establecido por el decreto 1860 del 1994 en el articulo 15 numeral 5, y el articulo 20 numeral 3, y la ley 115 de 1994 en los artículos 78 párrafo 31, articulo 125,130, 131y 132.

2.2. INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

El Consejo Directivo de la INETAAT, está integrado por:

- El Rector, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran.
- Dos representantes del personal docente (uno de la sede principal y uno de la sede loma de simón) elegido por la mayoría de los votantes en una asamblea de profesores de la INETAAT.
- Dos representantes de los padres de familia (El presidente de la asociación y el presidente del consejo de padres de familia) elegido por la junta directiva de la asociación y el consejo de los padres de familias.
- Un representante de los estudiantes (elegido por el consejo de estudiante, entre los estudiantes que se encuentren cursando los tres últimos grados de educación ofrecido por la institución. Ley 115 artículo 93.
- Un representante de los alumnos elegido por el consejo directivo de terna representada por la organización de los exalumnos (comité de apoyo). O el personero del año anterior.
- Un representante del sector productivo organizado, los representantes son elegidos por el consejo directivo de terna representada por la junta directiva de los usuarios.

Parágrafo primero. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del consejo directivo con voz pero sin voto, cuando a este se le formule invitación a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo segundo. Dentro de los primeros sesenta (60) días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo electivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocara con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

2.3. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

1. Tomar las decisiones pertinentes que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencias de otra autoridad.
2. Servir de última instancia en la institución, para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con los alumnos de la Institución y otros funcionarios.
3. Adoptar el reglamento de la institución de conformidad con las normas vigentes.
4. Fijar los criterios para la admisión de los nuevos estudiantes.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de todas la comunidad educativa, cuando uno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la Institución presentado por el rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudio, y someterlo a consideración de la secretaría de educación respectiva, o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
8. Estimular y controlar le buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones según el desempeño académico y social del alumno.
10. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
11. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades académicas, comunitarias, culturales deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades deportivas culturales recreativas y sociales de la comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académicas, deportivas, y culturales de la institución educativa.
14. Aprobar el presupuesto ingreso y gasto de los recursos propios y, la forma de manejarlos y administrarlos



15. Darse su propio reglamento.

Parágrafo: Los miembros del consejo directivo serán elegidos para un periodo de un año, a excepción del Rector.

2.4. CONSEJO ACADÉMICO O CURRICULAR

Este consejo es convocado y precedido por el Recto. Esta integrado, por los directivo docentes, un profesor de cada áreas, tres profesores de básica primaria, uno de preescolar y el personero de los estudiantes; a excepción del rector y los directivos docentes los demás funcionarios; son elegidos para un periodo de un año. Cumplirá las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículum y propiciar su continua mejoramiento, introduciendo sus modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.(Decreto 1860/94. Art. 21,22 y 24)
3. Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica de los rendimientos de los educandos y para promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
7. Estudiar las conveniencias, problemas académicos, condiciones, controles, reglamentos y funciones y responsabilidades del docente titular, que conllevan aceptar practicantes universitarios en el desarrollo de actividades curriculares en el plantel, con el fin de autorizar o no las prácticas pedagógicas.
8. Sugerir al consejo directivo títulos de libros que hagan falta en la biblioteca, los intercambios y prestamos que esta pueda hacer con otros establecimientos educativos.
9. Conformar las comisiones de evaluación y promoción. Basándose en el decreto 1290.
10. El Consejo Académico se reunirá ordinariamente una vez por bimestre y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran.
11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que les atribuya el proyecto educativo institucional.



2.5. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

Aspectos relacionados con el personero de los estudiantes: el personero de los estudiantes es elegido entre los alumnos que estén cursando el ultimo grado de educación que ofrece la institución y el Centro tributario Loma de Simón. Deben haber permanecido en la institución como estudiantes por lo meno lo dos últimos años consecutivos, se deben haber destacados por su rendimiento y comportamiento escolar, no haber tenido matricula condicionada o seguimiento escolar por conducta no deseable.

2.6. FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

1. Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles consagrados en la Constitución y en la nueva ley de educación y en el manual de convivencia.
2. Gestionar ante el rector y/o los diferentes consejos administrativos de la institución, la toma de decisiones para:
 - a) Proteger los derechos estudiantiles.
 - b) La prestación del servicio educativo de calidad que prepare a los alumnos para la vinculación y competencia en el campo productivo, el ingreso a estudios superiores, la convivencia social, responsable justa, pacífica y democrática.
 - c) Actuar como fiscal en el consejo estudiantil.
 - d) Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles
 - e) Recibir y evaluar, las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lecciones a sus derechos y a los que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
 - f) Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por sus intermediarios
 - g) Promover momentos que permitan las divulgaciones de las funciones de los líderes estudiantiles, de los deberes y derechos de los alumnos, como también a través de boletines informativos.
 - h) Participar en la reestructuración del Proyecto Educativo Institucional.
 - i) Delegar funciones a los diferentes representantes del Consejo Estudiantil en la participación de los comités organizados en la institución educativa. Como lo dispone el decreto 261 por el cual se reglamenta la administración de bibliotecas y laboratorios escolares, aulas de tecnología e informática y de idiomas en las instituciones y centros educativos del departamento de Bolívar del 7 de mayo de 2003 Cartagena.
 - j) Velar por el cumplimiento de los horarios de clases de los estudiantes.



2.7.CONSEJO DE ESTUDIANTES.

El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los estudiantes en la vida estudiantil, esta integrado por los vocero de cada una de los grados ofrecidos por la institución educativa (INETAAT).

Los voceros de cada uno los grados serán elegidos en la misma jornada electoral en la elección del personero y con tarjetón igual que este. En todo caso la jornada electoral, es la parte práctica del proyecto de Democracia, se efectuara en la cuarta semana del calendario escolar.

Los estudiantes del nivel preescolar, los tres primeros grados del ciclo de primaria de la INETAAT serán convocados para que inscriban una terna del grado tercero, su vocero será, elegido o ratificado con voto secreto con tarjetones el día de la jornada electoral.

2.8.FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL.

1. Darse su propia organización interna, y sus reuniones serán precedidas por el representante estudiantil como presidente y el personero como fiscal.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo de la institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones aquello estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y demás funciones afines que atribuye el manual de convivencia.

2.9.ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo Padres de Familia de la INETAAT promueven la constitución de una asociación de padres de familia, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaria y apoyar las iniciativas existentes.

Además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

- a) Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación para lo cual podrá contratar asesoría especializada.
- b) Promover y apoyar programas de formación de los padres para adecuadamente las tareas educativas que les corresponda.
- c) Promover el proceso de constitución del Consejo Académico de Padres de Familia, como apoyo a las funciones pedagógicas que les compete. La junta directiva de asociación de padres de familia, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

2.10. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Estará integrado por los voceros de los padres o acudientes de los estudiantes matriculados en cada uno de los cursos que ofrece el establecimiento educativo, la junta directiva de la asociación de padres de familia promoverá la inscripción de candidatos, una terna por curso para la elección con tarjetón en la jornada electoral que se efectuara dentro de los primeros treinta (30) días siguientes a la iniciación de clases.

2.11. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES.

La asociación de padres de familia y los educandos del establecimiento educativo podrá constituir y asociarse por voluntad propia a las federaciones de asociaciones de familias y de los estudiantes para cumplir estrictamente con los propósitos establecidos por la ley si estas organizaciones existieran.

Tienen las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento eficiente de las funciones de las asociaciones
- b) Obtener conjuntamente recursos técnicos de alta calificación necesarias para promover el mejoramiento de la calidad del proyecto educativo institucional.
- c) Ejercer una vigilancia colegiada del funcionamiento de los organismos afiliados.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

2.12. GOBIERNO ESCOLAR

CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

CONSEJO ACADEMICO

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES ASOCIACION DE PADRES DE FLIA

CONSEJO DE ESTUDIANTES

SISTEMA DE MATRICULA

La matrícula en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ambiental de Tierra firme, es completamente gratis acorde con las políticas y planes del gobierno y el MEN establecidas formalmente

PARÁGRAFO: La ejecución presupuestal estará amparada por las normatividad vigente para tal efecto.

Los requisitos requeridos para hacer parte de la institución son:

1. Presentar el registro civil.
2. Informe académico del año anterior, paz y salvo en todas las áreas.
3. Dos fotos
4. Certificado médico o de vacuna.
5. Carnet de salud.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La matrícula se renovara una sola vez (por año) y el estudiante deberá renovarla para cursar un nuevo grado o ciclo, para repetir aquel en el cual no llegase a ser promovido o para cursar asignaturas en los cuales dejo logros pendientes.

Las matrículas y sus renovaciones deben ser firmadas por el estudiante y el padres de familia o acudiente. El MEN y la secretaria de educación reglamentaran el sistema de matrícula para cada año lectivo.

Cambio de domicilio, desplazado por la violencia, enfermedad comprobada y otras circunstancias de fuerza mayor a juicio de la secretaria de educación. Por norma constitucional está prohibida la discriminación para el ingreso de un estudiante a los establecimientos educativos, sin embargo, en este plantel se reserva las transferencias en el nivel medio, solo se podrá hacer hasta el grado noveno (9º) con la sola presentación de los certificados respectivos y el observador del estudiante, si el estudiante es del ciclo de básica primaria.

Cuando la transferencia solicitada corresponda al grado noveno (9º) en adelante, el estudiante deberá cursar o acreditar mediante validación, las áreas y asignaturas no cursadas correspondientes a este plantel. La transferencia para media solo admitirán para el primer periodo del semestre del año lectivo en el grado décimo. Para el grado undécimo recomendamos no hacer transferencia por lo engorroso de las validaciones correspondientes a tres grados y a la calidad del producto que deseamos sacar.

Si se presentar aun caso especial la Secretaría de Educación decidiría mediante acto en donde quede plasmado el proceso seguido para aceptar dicha transferencia.

Los alumnos con derecho al reconocimiento académico y comportamental se les otorgarán un incentivo según lo establecido en el Manual de Convivencia.

2.13. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

De conformidad con los artículos 6, 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3 de la Ley 715 de 2002 y el artículo 3 resolución numero 100 de enero 23 de 2003. Los recursos serán manejados por derecho propio de institución de la siguiente manera:

Los recursos son consignados en el Fondo de Servicio Educativo de la institución en la entidad bancaria legalmente constituida en Mompox.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Bolívar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE TIERRAFIRME

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de Estudios desde el año lectivo de 1.995, Resolución N° 0012 del 14 Febrero de 2005; emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bol. Tierra firme – Mompox DANE 213468000117 – NIT 806, 004,917 - 0

La distribución del dinero se hace proporcionalmente de acuerdo al número de estudiantes existentes en la institución. De la distribución de los recursos en la Institución, se encarga de vigilar el consejo Directivo, quien autoriza los gastos mensuales y aprueba el presupuesto anual, previamente elaborado por el Rector y lo que dispone el FOSE.

Los recursos del MEN son girados directamente a la cuenta oficial de la Institución. El ordenador y ejecutor de los mismos es el recto. Para la ejecución de los proyectos la inversión y financiación de los mismos será potestad de la institución y las ganancias son distribuidas así: un 100% para los estudiantes, en los grados décimo y once. Los recursos, espacios (terreno, parcelas, estanques, galpones porquerizas), el manejo y ejecución de los proyectos son responsables un ciento por ciento los estudiantes bajo, la orientación y supervisión técnica de los docentes calificados de la institución. Del servicio de cafetería, los recursos que entran por concepto del arriendo van directamente a los fondos educativos, como también las ganancias generadas por cualquier otro tipo de actividades realizadas por la institución. Para la elección de la persona que va a administrar la cafetería se convoca a concurso a los padres de familia o acudientes anualmente, quien desee participar debe presentar a la administración garantías del servicio de cafetería que le va a brindar a la comunidad espacialmente a los estudiantes.